



Cuidando el futuro

operagua



Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos futuro!

2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

NO. DE OFICIO: DCOH/0701/2022

ASUNTO: Solicitud de Información Pública

Folio 00064/OASCUATIZC/IP/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 11 de julio de 2022.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

En relación a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio **00064/OASCUATIZC/IP/2022** turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se me solicita la siguiente información descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: "SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMITÉS (transparencia, adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, cocicovis, etc.) A QUE ESTA OBLIGADO A INTEGRAR EL ORGANISMO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 A LA FECHA, INCLUYENDO EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS"... **(SIC)**

Así mismo le informo que el Servidor Habilitado de esta Dirección a mi cargo, realizó tareas en coordinación con las Áreas adscritas a esta Dirección, para realizar la búsqueda exhaustiva referente a los puntos solicitados en dicha solicitud antes descrita.

Por lo que dicha información al respecto, se anexa en formato de documento portátil (PDF), la cual hace referencia al tema; "Acta de Instalación del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados de la Administración 2022-2024", lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 12 segundo párrafo, y demás artículos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

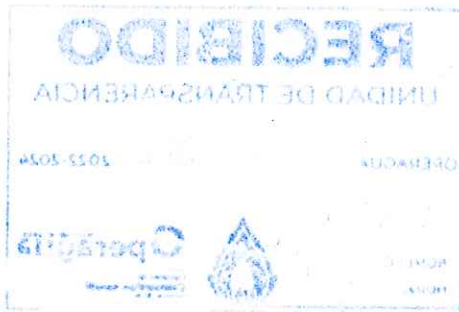
HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.c.p

- Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo.- Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
- Ing. Angélica López Martínez.- Subdirección de Construcción y Proyectos de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
- Ing. Eduardo González Espinoza.- Subdirección de Operación-Hidráulica de Operagua Izcalli, O.P.D.M.

Expediente/Minutario
HATG/EGE/sdcm/imrh*







ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA, O.P.D.M.", CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024.

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las trece horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., los integrantes del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Administración 2022-2024. –

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

PRIMER PUNTO

Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

El Secretario Técnico, tomo asistencia a los integrantes del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas, estando presentes los CC. **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, Director General; **L.C. Leticia Santana Moronatti**, Directora de Administración y Finanzas; **Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera**, quien fue designado mediante oficio **DG/064/2022**, como Secretario Técnico del Comité; **Ing. Refugio Cruz González**, Titular de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica; **Lic. María Del Socorro Madero Márquez**, Subdirectora de Finanzas; **Ing. Angélica López Martínez**, Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, **Lic. Rodrigo Ortiz Camacho**, Director Jurídico y **M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez**, Titular de la Contraloría Interna; por lo que se declaró la existencia de quórum. -----

1

SEGUNDO PUNTO

Instalación del Comité, Designación de integrantes titulares y toma de protesta.-----

Con la finalidad de cumplir sistemáticamente con los procesos que disponen las diversas normas jurídicas; así como del buen funcionamiento del Organismo, y de conformidad con lo establecido por los artículos 21 fracciones III y XXII, 23 fracción III, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., el **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, Director General, señala la importancia de la instalación e integración y funcionamiento del Comité, el cual responde a la necesidad de realizar acciones tendientes al uso racional de los recursos que destina el Organismo a la ejecución de obras públicas y servicios relacionados, así como el seguimiento a los procedimientos de adjudicación, con apego a la normatividad establecida en la materia y bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Quedando integrado de la siguiente manera:



Carácter	Nombre y cargo	Voz y/o voto
Presidente.	Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo Director General	Con derecho a voz, voto y, en su caso, voto de calidad.
Secretario Ejecutivo.	L.C. Leticia Santana Moronatti Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.	Con derecho a voz pero sin voto.
Secretario Técnico.	Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico	Con derecho a voz pero sin voto.
Vocal A.	Lic. María Del Socorro Madero Márquez Titular de la Subdirección de Finanzas.	Con derecho a voz y voto.
Vocal B.	Ing. Refugio Cruz González Titular de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.	Con derecho a voz y voto.
Ponente.	Ing. Angélica López Martínez Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos.	Con derecho a voz pero sin voto.
Invitado Permanente	Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Titular de la Dirección Jurídica	Con derecho a voz pero sin voto.
Invitado Permanente	M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez Titular de la Contraloría Interna	Con derecho a voz pero sin voto.

2

Una vez desahogado el segundo punto del orden del día, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO CIOP/O-01/01/2022-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se declara la **INSTALACION** del Comité Interno de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas; tomando la protesta de Ley por parte de los Integrantes del mismo.-----

TERCER PUNTO

Lectura y aprobación del Orden del Día.-----

El Secretario Técnico del Comité, en términos del artículo 21, fracción XXII del Reglamento interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., propuso a consideración de los integrantes, el Orden del Día de la presente sesión, con los siguientes puntos a tratar:

Carácter	Nombre y cargo	Voz y/o voto
Presidente.	Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo Director General	Con derecho a voz, voto y, en su caso, voto de calidad.
Secretario Ejecutivo.	L.C. Leticia Santana Moronatti Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.	Con derecho a voz pero sin voto.
Secretario Técnico.	Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico	Con derecho a voz pero sin voto.
Vocal A.	Lic. María Del Socorro Madero Márquez Titular de la Subdirección de Finanzas.	Con derecho a voz y voto.
Vocal B.	Ing. Refugio Cruz González Titular de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.	Con derecho a voz y voto.
Ponente.	Ing. Angélica López Martínez Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos.	Con derecho a voz pero sin voto.
Primer Asesor	Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Titular de la Dirección Jurídica	Con derecho a voz pero sin voto.
Segundo Asesor	M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez Titular de la Contraloría Interna	Con derecho a voz pero sin voto.

Una vez desahogado el segundo punto del orden del día, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO CIOP/O-01/01/2022-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se declara la **INSTALACION** del Comité Interno de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas; tomando la protesta de Ley por parte de los Integrantes del mismo.-----

TERCER PUNTO

Lectura y aprobación del Orden del Día-----

El Secretario Técnico del Comité, en términos del artículo 21, fracción XXII del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., propuso a consideración de los integrantes, el Orden del Día de la presente sesión, con los siguientes puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación del comité, designación de integrantes titulares y toma de protesta.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación y aprobación del Manual de integración y funcionamiento del Comité.
5. Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2022.
6. Presentación de los montos máximos de contratación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.
7. Presentación y revisión del programa anual de obras y servicios, para ser presentado como parte del paquete presupuestal para el ejercicio 2022 del Organismo.
8. Propuestas y dictamen de procedencia de modificación a las políticas, bases y lineamientos formuladas por las Áreas requerentes y por las responsables de la contratación.
9. Asuntos Generales
10. Clausura de la Sesión.

Una vez que se dio lectura al Orden del Día, se sometió a votación y se tomó el siguiente:-----

-----ACUERDO CIOP/O-01/02/2022.-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día.-----

CUARTO PUNTO

Presentación, análisis y en su caso aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité.-----

Toda vez que ha sido instalado el presente comité, el **Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, Director del Organismo y Presidente del presente Órgano Colegiado, solicita se realice la presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité.

Acto seguido en uso de la palabra la Subdirectora de Construcción y Proyectos del Organismo, en su carácter de Ponente, hace la exposición y presentación del Manual, refiriendo que les fue remitido con antelación al desarrollo de la presente, para su conocimiento y análisis.



Cuidando el futuro

operagua

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Gobierno de Cuautitlán Izcalli
¡Somos futuro!



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ.

Objeto del Manual:

- Determinar la integración, organización y funcionamiento del Comité
- Garantizar transparencia, equidad y eficacia en los procesos de contratación de obra pública y servicios

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



FUNCIONES DEL COMITÉ

- Aprobar el calendario de sesiones;
- Revisar los programas de obra;
- Dictaminar los procedimientos de invitación restringida o adjudicación directa y dar seguimiento;
- Aprobar el Manual del Comité;
- Verificar que los acuerdos del Comité;
- Recomendar medidas para evitar incumplimiento de alguna disposición jurídica o administrativa;
- Determinar la ubicación del Organismo en los rangos de los montos máximos de contratación;

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



Una vez desahogado el cuarto punto del orden del día, se sometió a votación y se tomó el siguiente:-----**ACUERDO CIOP/O-01/03/2022.**-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se aprueba por unanimidad de votos el **Manual de Integración y Funcionamiento del Comité Interno de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas.**-----

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

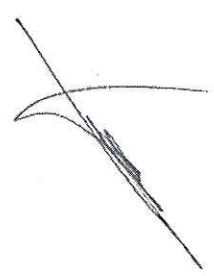


QUINTO PUNTO

Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2022.-----

Prosiguiendo con la orden del día, el Ing. **Mauricio J. Ramírez Rosaldo**, Presidente del Comité, cede el uso de la voz al Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera, Secretario del Comité, quien presenta el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2022, siendo el siguiente:

No. de Sesión Ordinaria	Día	Mes
PRIMERA	21	FEBRERO
SEGUNDA	19	ABRIL
TERCERA	15	JUNIO
CUARTA	17	AGOSTO
QUINTA	12	OCTUBRE
SEXTA	14	DICIEMBRE



5

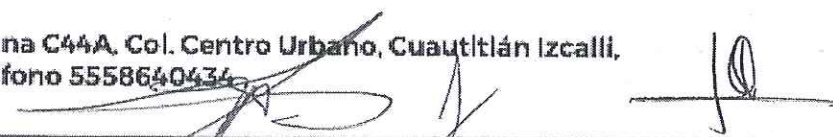
Una vez desahogado el quinto punto del orden del día, se sometió a votación y se tomó el siguiente:-----**ACUERDO CIOP/O-01/04/2022.**-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se aprueba por unanimidad de votos el **Calendario de Sesiones para el Ejercicio Fiscal 2022.**-----

SEXTO PUNTO

Presentación de los montos máximos de contratación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.-----

Para continuar con la Sesión, el Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo, Presidente del Comité, cede el uso de la voz a la Ing. Angélica López Martínez, Ponente del Comité para presentar los montos máximos de contratación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas, a partir del presupuesto autorizado para obras servicios.



En uso de la palabra, la Ing. Angélica López Martínez, Ponente del Comité manifiesta: Respecto a este punto me permito presentar ante este Órgano Colegiado la carátula del Presupuesto de Egresos del Organismo para el Ejercicio 2022, donde se observa la PROPUESTA para el Capítulo de gasto 6000 Inversión pública, consistente en 63 millones de pesos, importe del que se desglosa el Impuesto al valor Agregado (IVA) y se obtiene la inversión sin IVA de \$54,310,344.83.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

PbRM-04d	CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022		
ENTE PÚBLICO: ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MEX.		PROYECTO	DEFINITIVO	X
		No. 2121		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2021	EJERCIDO 2021	PRESUPUESTADO 2022
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	595,465,227.14	768,901,167.96	836,498,626.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	248,989,152.84	265,319,758.97	265,319,759.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	27,094,676.80	21,833,495.36	41,650,995.00
3000	SERVICIOS GENERALES	195,263,950.96	351,863,870.99	375,713,200.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	32,000,000.04	45,783,872.43	70,014,672.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	15,617,446.50	10,786,973.37	800,000.00
6000	INVERSION PUBLICA	61,500,000.00	37,366,080.52	63,000,000.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PUBLICA	15,000,000.00	35,947,116.32	20,000,000.00

Así mismo, presento las disposiciones federal y estatal donde se establecen los montos máximos de adjudicación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.

De acuerdo al Anexo No. 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29/11/2021 se indica los montos establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado, conforme a lo siguiente:

Obras públicas y servicios relacionados con las mismas					
Presupuesto autorizado para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	362	179	3,229	2,507
15,000	30,000	449	228	3,583	2,687
30,000	50,000	539	269	4,124	3,229
50,000	100,000	625	310	5,020	3,760
100,000	150,000	718	362	5,914	4,480
150,000	250,000	810	404	6,812	5,374
250,000	350,000	986	491	7,892	5,914
350,000	450,000	1,073	539	8,604	6,434
450,000	600,000	1,259	625	10,227	7,706
600,000	750,000	1,436	718	11,644	8,786
750,000	1,000,000	1,607	810	13,081	9,854
1,000,000		1,706	897	14,684	11,104



Cuidando el futuro

peragua

2022. Año del Quicentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos Futuro!

De acuerdo al artículo 55 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2022 publicado en Gaceta del Gobierno el 31/01/2022 se indica los montos conforme a lo siguiente:

Inversión total estatal autorizada para obra pública o servicios relacionados con las mismas, por cada una de las dependencias y entidades públicas (miles de pesos)		Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse directamente (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas (miles de pesos)
Mayor de	Hasta				
0	15,000	226.0	2,006.0	111.0	1,559.0
15,000	30,000	278.0	2,226.0	142.0	1,670.0
30,000	50,000	336.0	2,562.0	168.0	2,006.0
50,000	100,000	389.0	3,119.0	194.0	2,336.0
100,000	150,000	446.0	3,675.0	226.0	2,783.0
150,000	250,000	504.0	4,232.0	252.0	3,339.0
250,000	350,000	614.0	4,904.0	305.0	3,675.0
350,000		667.0	5,345.0	336.0	4,006.0

Los montos deberán considerarse sin incluir el monto correspondiente por concepto de impuesto al valor agregado.

En este sentido, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obra pública o servicios relacionados con las mismas, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, cuando el importe de los contratos no exceda de los montos máximos que al efecto se establecen en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo al origen de los recursos a invertir, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidos en los supuestos de excepción a la licitación pública.

De esta manera, el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2022, por 54,310.3 miles de pesos sin IVA, ubica al Organismo en el rango mayor de 50,000 miles de pesos y 100,000 miles de pesos, concluyendo en la tabla siguiente los montos que aplican al Organismo.

Tipo de adjudicación	Obra pública		Servicio relacionado con la obra	
	Federal	Estatal	Federal	Estatal
Adjudicación directa	Hasta \$625,000	Hasta \$389,000	Hasta \$310,000	Hasta \$194,000
Invitación a cuando menos 3 personas	De \$625,001 a \$5,020,000	De \$389,001 a \$3,119,000	De \$310,001 a \$3,760,000	De \$194,001 a \$2,336,000
Licitación pública	Más de \$5,020,000	Más de \$3,119,000	Más de \$3,760,000	Más de \$2,336,000

Una vez desahogado el sexto punto del orden del día, se sometió a votación y se tomó el siguiente:-----**ACUERDO CIOP/E-01/05/2022.**-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se aprueba por unanimidad de votos los montos máximos de contratación mediante procedimientos de adjudicación directa y de invitación a cuando menos tres personas.



SÉPTIMO PUNTO

Presentación y revisión del programa anual de obras y servicios, para ser presentado como parte del paquete presupuestal para el ejercicio 2022 del Organismo.-----

Para seguimiento de la Sesión, el Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo, Presidente del Comité, cede el uso de la voz a la Ing. Angélica López Martínez, Ponente del Comité para presentar el Programa anual de obra para el ejercicio fiscal 2022.

En uso de la palabra, la Ing. Angélica López Martínez, Ponente del Comité manifiesta: Respecto a este punto me permito presentar ante este Órgano Colegiado el Programa anual de obra autorizado para el ejercicio 2022 para ser integrado en el paquete presupuestal que se presentara para su aprobación, al Consejo Directivo del Organismo, con los siguientes componentes:

A (Obra) con una inversión total de 28 millones de pesos a aplicar en 9 obras y servicios relacionados

FF	No. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	TIPO DE EJECUCIÓN	DE LA OBRA		PRESUPUESTO ANUAL
				POBLACIÓN BENEFICIADA	TIPO DE ADJUDICACIÓN	
140101/ 250210	1	INVERSIÓN PÚBLICA.- OBRA ESTATAL O MUNICIPAL. REPERFORACIÓN POZO No. 229 LAGO DE GUADALUPE / CAMPESTRE DEL LAGO / LA FLORESTA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	7.500	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 11.000.000,00
140101/ 250210	2	REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE PVC DE 16" DE DIAMETRO RD 21, CON UNA LONGITUD DE 250 M, COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	100.000	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	\$ 3.500.000,00
140101/ 250210	3	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC EN 6" Ø, CON UNA LONGITUD DE 1,168 M, PARA INTERCONECTAR POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE "SAN JUAN ATLAMICA" A LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PRIMARIA, PUEBLO DE SAN JUAN ATLAMICA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	60.000	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	\$ 2.000.000,00
140101/ 250210	4	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO COMBINADO PARA LA PRESA EL ÁNGULO, AV. QUETZAL Y RÍO USUMACINTA, UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES Y EJIDAL SAN ISIDRO, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	15.000	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 8.500.000,00
140101/ 250210	5	ESTUDIOS GEOFÍSICOS PARA PERFORACIÓN DE 2 POZOS PROFUNDOS EN LAGO DE GUADALUPE / CAMPESTRE DEL LAGO / LA FLORESTA Y LOMAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	CONTRATO	8.600	ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 120.000,00
140101/ 250210	6	CATASTRO HIDRÁULICO EN REDES PRIMARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	\$ 600.000,00
140101/ 250210	7	ESTUDIOS Y/O PROYECTOS DE PREINVERSIÓN.	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 680.000,00
140101/ 250210	8	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO (OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.)	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	\$ 600.000,00
140101	9	EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN. (REDES SANITARIAS, PLUVIALES Y ADMINISTRACIÓN AGUA POTABLE).	CONTRATO	TODO EL MUNICIPIO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 1.000.000,00

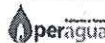


"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



PROGRAMA ANUAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PbRM 07a
EJERCICIO 2022

Av. La Super, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



"2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



OBRA PÚBLICA

1. REPERFORACIÓN DE POZO 229
2. LÍNEA DE CONDUCCIÓN POZO ATLAMICA
3. COLECTOR PRESA EL ÁNGULO
4. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE

Av. La Super, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



JUSTIFICACIÓN

1. REPERFORACIÓN DE POZO 229

CON ESTA OBRA SE PRETENDE REALIZAR EL REFORZAMIENTO EN EL CAUDAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DISMINUIR EL DÉFICIT EN EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN IZCALLENSE, ASÍ COMO POR EL TERMINO DE LA VIDA ÚTIL DEL POZO ACTUAL.

2. LÍNEA DE CONDUCCIÓN POZO ATLAMICA

CON ESTA OBRA SE PRETENDE CONECTAR EL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE "SAN JUAN ATLAMICA" AL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PARA MEJORAR EL SERVICIO A LA POBLACIÓN,

3. COLECTOR PRESA EL ÁNGULO

OBRA PARA DISMINUIR LOS PROBLEMAS DE INUNDACIÓN QUE SE PRESENTAN EN LA TEMPORADA DE LLUVIAS DEBIDO A LA PRECIPITACIÓN FLUVIAL INTENSA EN LA ZONAS ALTAS DEL MUNICIPIO DE NICOLÁS ROMERO, OCASIONANDO QUE LA PRESA EL ÁNGULO REBASE SUS NIVELES DE ALMACENAMIENTO Y AFECTE A LA POBLACIÓN UBICADA EN ZONA AGUAS ABAJO.

4. REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE

OBRA PROGRAMADA PARA REDUCIR LAS FUGAS DE AGUA POTABLE RECURRENTE EN LA RED DE ALIMENTACIÓN PROVENIENTE DEL SISTEMA CUTZAMALA.

Av. La Super, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



Obra: REPERFORACION POZO No. 229 LAGO DE GUADALUPE / CAMPESTRE DEL LAGO / LA FLORESTA

PERFORACIÓN, EQUIPAMIENTO, ELECTRIFICACIÓN Y OBRA CIVIL DE POZO PROFUNDO PARA SUSTITUCIÓN DE FUENTE QUE HA DISMINUIDO CONSIDERABLEMENTE SU PRODUCTIVIDAD

Inversión estimada:
11.0 Millones de pesos

Fuente de financiamiento:
PRODDER 2022
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

Ubicación:
LAGO DE GUADALUPE
CAMPESTRE DEL LAGO
LA FLORESTA

Población beneficiada:
7,500 HABITANTES



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

IZCALLI

10

Obra: CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE PVC EN 6" Ø PARA CONECTAR POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE "SAN JUAN ATLAMICA"

INSTALACIÓN DE 1,168 M DE TUBERÍA DE PVC DE 6" DE DIAMETRO PARA CONECTAR POZO A RED DE DISTRIBUCIÓN

Inversión estimada:
2.0 MILLONES DE PESOS

Fuente de financiamiento:
PRODDER 2022
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

Ubicación:
SAN JUAN ATLAMICA
LOMAS DE CUAUTITLÁN

Población beneficiada:
60 MIL HABITANTES



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

IZCALLI

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE ALIVIO COMBINADO PARA LA PRESA EL ÁNGULO

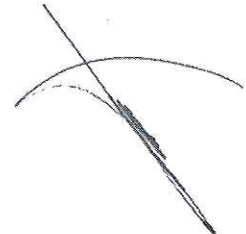
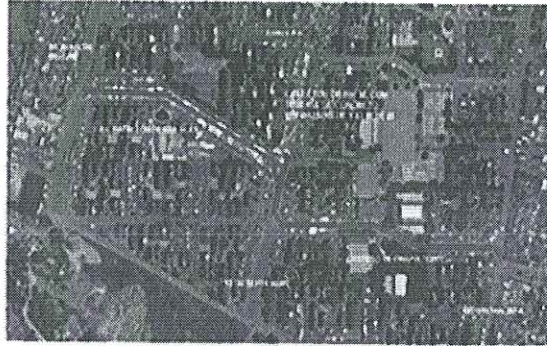
INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO CON JUNTA HERMÉTICA DE 18.3 CM DE Ø CON UNA LONGITUD DE 800 M, PARA DISMINUIR LOS ENCARCAMIENTOS SEVEROS DE LA ZONA OCASIONADOS POR Lluvias INTENSAS.

INVERSIÓN ESTIMADA:
8.5 MILLONES DE PESOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
PRODDER 2022
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

UBICACIÓN:
UNIDAD HABITACIONAL NIÑOS HÉROES Y EJIDAL SAN ISIDRO

POBLACIÓN BENEFICIADA:
15 MIL HABITANTES



Av. La Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



Obra: REHABILITACIÓN DE LINEA DE AGUA POTABLE, COLONIA LOMAS DE SAN FRANCISCO

SUSTITUCIÓN LINEA DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC DE 16" DE DIAMETRO RD 21, CON UNA LONGITUD DE 250 M

Inversión estimada:
3.5 MILLONES DE PESOS

Fuente de financiamiento:
PRODDER 2022
PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS

Ubicación:
LOMAS DE SAN FRANCISCO

Población beneficiada:
100,000 HABITANTES



Av. La Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434





Cuidando el futuro

peragua

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos Futuro!



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



SERVICIOS RELACIONADOS

1. ESTUDIOS GEOFÍSICOS
2. PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI)
3. CATASTRO HIDRÁULICO
4. ESTUDIOS Y/O PROYECTOS DE PREINVERSIÓN

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



12



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



Gobierno de Cuautitlán Izcalli ¡Somos Futuro!

ESTUDIOS GEOFÍSICOS PARA PERFORACIÓN DE 2 POZOS PROFUNDOS EN LAGO DE GUADALUPE / CAMPESTRE DEL LAGO / LA FLORESTA Y LOMAS DE CUAUTITLÁN, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes y Justificación:

El crecimiento de la mancha urbana en Cuautitlán Izcalli ha traído como consecuencia el requerimiento de un incremento en el suministro de agua potable, por lo que es necesaria la perforación de nuevas fuentes de abastecimiento (pozo profundo) para satisfacer la demanda, siendo necesario elaborar los estudios geofísicos para el diseño del pozo requerido.

Descripción:

Realización de sondeos eléctricos verticales (SVE) tipo Schlumberger con abertura A-B a 1000 metros, coordenadas geográficas, reporte fotográfico y geoperfil del lugar estudiado.

Objetivo:

Contar con elementos técnicos e hidrogeológicos para la explotación, uso y aprovechamiento de las aguas nacionales administradas por Conagua.

POBLACIÓN BENEFICIADA: 8,600 habitantes

UBICACIÓN: Lago de Gpe. / Campestre del Lago / La Floresta y Lomas de Cuautitlán.

• **Inversión:** \$120,000.00

Fuente de financiamiento: PRODDER 2022

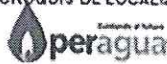
Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



CROQUIS DE LOCALIZACION



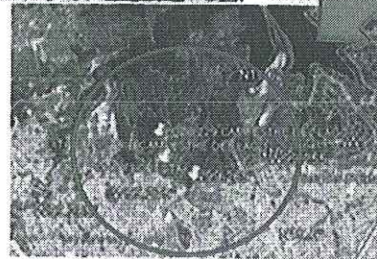
2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México



Pozo Lomas de Cuautitlán



Pozo 229



Coordenadas Geográficas
Latitud 19°17'13.53"N
Longitud 99°16'21.96"O
Coordenadas UTM
E = 471399.88 m E
N = 2559473.02 m N
ZONA 18 Q

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

IZCALLI



2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México



ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL (PDI) PARA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

Antecedentes y Justificación:

El Organismo Operador de agua y saneamiento (OO) OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., no cuenta con el Plan de Desarrollo Integral (PDI) vigente, requerido por la CONAGUA para acceso a los recursos federales (PROAGUA).

Descripción:

El PDI recabará toda la información relevante del Organismo, la que debe ser vertida en el tablero de control y evaluación, el cual es una herramienta de análisis de información y será complementado con entrevistas y sesiones de planeación con el personal directivo del OO. El tablero tiene como objetivo identificar las áreas de mejora, mismas que se verán reflejadas con la semaforización de las acciones.

Objetivo:

Identificar las áreas de oportunidad para mejorar el desempeño del Organismo, determinando las acciones de mayor impacto, menor costo y más rápida implementación, que contribuyan a lograr los objetivos estratégicos, la sostenibilidad de los cambios realizados e identificar las inversiones para cumplir los objetivos.

POBLACION BENEFICIADA: Todo el municipio.

INVERSION: \$800,000.00

Fuente de financiamiento: PRODDER 2022

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



CATASTRO HIDRÁULICO EN REDES PRIMARIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Antecedentes y Justificación:

En cumplimiento al artículo 85 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios se requiere de realizar el inventario de los componentes de la infraestructura hidráulica, ya que no se cuenta con un sistema de información geográfica (SIG) de la red de distribución de agua potable del municipio.

Descripción:

Registro detallado de las redes primarias de los sistemas de agua potable del municipio, determinando las características técnicas, geométricas e hidráulicas de los sistemas, así como la ubicación, usos, funcionamiento y estado actual.

Objetivo:

Contar con información actualizada y controlada sobre los activos de la red de agua potable para facilitar la identificación y ubicación de las redes primarias de la infraestructura hidráulica, mediante una codificación y caracterización única, necesarias para la toma de decisiones.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio

INVERSION: 5600,000.00

Fuente de financiamiento: PRODDER 2022

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



14

ESTUDIOS Y/O PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Antecedentes y Justificación:

Para determinar la factibilidad técnica, económica, social, ecológica, ambiental y de costo beneficio de las obras públicas, en la etapa de su planeación, se requiere la formulación de estudios y/o proyectos que validen la viabilidad de las obras, siendo en algunos casos, necesaria la contratación de servicios técnicos complementarios para llevar a cabo con éxito las obras.

Descripción:

SERVICIOS TÉCNICOS REQUERIDOS EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO PARA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS QUE RESULTAN SER NECESARIOS PARA LA GESTION DE OBRAS PUBLICAS ANTE LAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES Y LO REQUERIDO POR LA LEGISLACION APLICABLE.

Objetivo:

Dar cumplimiento al marco legal aplicable.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio

INVERSION: 5680,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PRODDER 2022

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

1. CONVENIOS BENEFICIARIOS-OPERAGUA
2. OBRAS DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EMERGENTES

Av. La Súper Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



15

EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN

Redes de agua potable, sanitarias y pluviales.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.
INVERSION : \$1,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS

JUSTIFICACIÓN:

SE REQUIERE EJECUTAR OBRAS POR ADMINISTRACIÓN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE PARTICIPACIÓN CON LAS COMUNIDADES SOLICITANTES DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y PARA REALIZAR OBRAS EMERGENTES POR EVENTUALIDADES PRESENTADAS DURANTE LA OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

EL ORGANISMO CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU EJECUCIÓN, CONSISTENTES EN MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, PERSONAL TÉCNICO, TRABAJADORES MATERIALES,

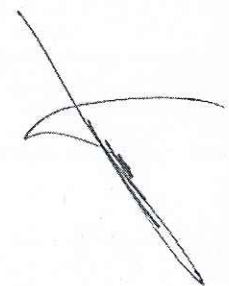
Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



**PROGRAMA ANUAL DE OBRAS
(REPARACIONES Y MANTENIMIENTO)**

**PbRM 07b
EJERCICIO 2022.**

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434

NOMBRE DE LA CUENTA (CONCEPTO)	FF	PRESUPUESTO ANUAL
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE: 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 229, 232, 234, 235, 236, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 284, 4 MILPAS, ASTROS, BOSQUES DEL ALBA I, BOSQUES DEL ALBA II, CAMPO I, CHOPOS, COFRADIA I, COFRADIA II, EL ROSARIO, INDUSTRIAL I, INDUSTRIAL II, KOBLENZ, LA BORREGA, MILITAR, MILITAR II, SAN LORENZO, POTRERO BIS, SOLIDARIDAD Y VERGEL).	140101/ 250210	\$ 14.500.000,00
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULADORES DE AGUA POTABLE, DENOMINADOS: TANQUES LOS PINOS, TANQUE 1, TANQUE 6 Y TANQUE 31).	140101/ 250210	\$ 7.800.000,00
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE REBOMBOS DE AGUA POTABLE DENOMINADOS: CENTRAL, COFRADIA III, CTM, HACIENDA DEL PARQUE, INFONAVIT NORTE, LA PIEDAD I Y LOMAS DE CUAUTITLÁN).	140101/ 250210	\$ 6.000.000,00
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL EN CÁRCAMOS DENOMINADOS: CÁRCAMO EL PERAL, CÁRCAMO COFRADIA III, CÁRCAMO LAS CONCHITAS, CÁRCAMO TÊCOAC, CÁRCAMO VISTA HERMOSA, CÁRCAMO SAN MATEO, CÁRCAMO XHALA Y CÁRCAMO SAN MIGUEL).	140101/ 250210	\$ 4.150.000,00
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA (REHABILITACIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "BOSQUES DEL ALBA", FRACC. BOSQUES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO).	140101/ 250210	\$ 550.000,00
INVERSIÓN PÚBLICA - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO (BACHEO POR REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA).	140101	\$ 2.000.000,00

16





REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

1. REHABILITACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA AGUA POTABLE: 5, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 229, 232, 234, 235, 236, 258, 259, 260, 261, 263, 264, 284, 4 MILPAS, ASTROS, BOSQUES DEL ALBA I, BOSQUES DEL ALBA II, CAMPO I, CHOPOS, COFRADIA I, COFRADIA II, EL ROSARIO, INDUSTRIAL I, INDUSTRIAL II, KOBLENZ, LA BORREGA, MILITAR, MILITAR II, SAN LORENZO, POTRERO BIS, SOLIDARIDAD Y VERGEL).

Justificación:

Con esta partida presupuestal se pretende atender los requerimientos de rehabilitación de las fuentes de abastecimiento del Organismo, los cuales cuentan con equipos donde su vida útil esta por terminar y son obsoletos para su operación, lo que ocasiona fallas imprevistas e interrupción del servicio de agua potable a la población atendida.

Se realizará la rehabilitación integral de los pozos profundos, de acuerdo a las necesidades de operación de las diferentes fuentes de abastecimiento.

Con la rehabilitación integral se logrará eficientar la operación de pozos que así lo requieran, incrementando el gasto de producción y la disminución de los consumos de energía eléctrica.

Población beneficiada: Todo el municipio.

Inversión autorizada: \$14,500,000.00

Fuente de financiamiento: 140101 Recursos Propios / 250210 Recursos Federales

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

2. REHABILITACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO Y REGULADORES DE AGUA POTABLE

- TANQUES LOS PINOS
- TANQUE 1
- TANQUE 6
- TANQUE 31

JUSTIFICACIÓN:

En esta partida se agrupan las necesidades más urgentes de rehabilitación de tanques de almacenamiento y reguladores de agua potable, los cuales presentan daño en su estructura y su equipamiento.

Con estas acciones de rehabilitación integral de los tanques de almacenamiento y reguladores de agua potable, se pretende devolver las condiciones óptimas de operación a esta infraestructura, para evitar la suspensión del servicio de agua potable, así como mejorar la eficiencia hidráulica de los sistemas.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.

INVERSIÓN: \$7,800,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS
250210 RECURSOS FEDERALES

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

3. REHABILITACIÓN DE REBOMBEO DE AGUA POTABLE, DENOMINADOS: CENTRAL, COFRADIA III, CTM, HACIENDA DEL PARQUE, INFONAVIT NORTE, LA PIEDAD I Y LOMAS DE CUAUTITLÁN.

JUSTIFICACIÓN:

Con esta partida se pretende atender los requerimientos de rehabilitación de los bombes de agua potable del Organismo, los cuales cuentan con equipos electromecánicos donde su vida útil esta por terminar y son obsoletos para su operación, lo que ocasiona fallas imprevistas e interrupción del servicio de agua potable a la población atendida.

Con la rehabilitación integral de esta infraestructura, se logrará eficientar la operación de los sistemas de agua potable y la disminución de los consumos de energía eléctrica.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.
INVERSION: \$6,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS
250210 RECURSOS FEDERALES

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



18

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

4. REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS DE BOMBEO DE AGUA RESIDUAL EN CÁRCAMOS DENOMINADOS: CÁRCAMO EL PERAL, CÁRCAMO COFRADÍA III, CÁRCAMO LAS CONCHITAS, CÁRCAMO TÉCOAC, CÁRCAMO VISTA HERMOSA, CÁRCAMO SAN MATEO, CÁRCAMO XHALA Y CÁRCAMO SAN MIGUEL.

JUSTIFICACIÓN:

Con esta partida se pretende atender los requerimientos de rehabilitación de Los cárcamos de bombeo de las aguas residuales de la población del Municipio, los cuales cuentan con equipos donde su vida útil esta por terminar y son obsoletos para su operación, lo que ocasiona fallas imprevistas e interrupción del servicio de desalojo de las aguas residuales y pluviales.

Con la rehabilitación integral de esta infraestructura, se logrará eficientar su operación, mejorando el desalojo de las aguas servidas y la disminución de los consumos de energía eléctrica.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.
INVERSION: \$4,150,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS
250210 RECURSOS FEDERALES

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano Cuautitlán Izcalli,
Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

5. REHABILITACIÓN DE EQUIPO ELECTROMECÁNICO PARA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "BOSQUES DEL ALBA", FRACC. BOSQUES DEL ALBA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

JUSTIFICACIÓN:

Con esta inversión se atenderán los requerimientos de rehabilitación del equipo electromecánico de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, derivado de que los equipos son obsoletos para la operación de la Planta, lo que ocasiona disminución en la capacidad de tratamiento de la planta.

Con la rehabilitación integral de esta infraestructura, se logrará eficientar su operación, cumplir con los límites máximos permitidos de los parámetros para descarga a cuerpos receptores federales y la disminución de los consumos de energía eléctrica.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.
INVERSION: \$550,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS
250210 RECURSOS FEDERALES

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434



REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

6. REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIALIDADES Y ALUMBRADO (BACHEO POR REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA)..

JUSTIFICACIÓN:

Derivado de la reparaciones a las redes de agua potable y drenaje necesarias por la aparición de fugas de agua potable y agua residual, las cuales se presentan durante la operación de los sistemas por la edad de las tuberías y afectaciones de la estructura urbana, se programan recursos para la atención de baches por reparación de infraestructura hidrosanitaria.

Actualmente existe un déficit en la reparación de baches ocasionados por reparación y mantenimiento de infraestructura hidrosanitaria.

POBLACIÓN BENEFICIADA: Todo el municipio.
INVERSION: \$2,000,000.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 140101 RECURSOS PROPIOS

Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, C.P. 54700 Teléfono 5558640434





Una vez desahogado el séptimo punto del orden del día, se sometió a votación y se tomó el siguiente:-----**ACUERDO CIOP/E-01/06/2022.**-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., se tiene por presentado el Programa Anual de Obras y Servicios para el ejercicio fiscal 2022, para que sea integrado en el paquete presupuestal que se someterá a consideración y aprobación del Consejo directivo de este Organismo.-----

OCTAVO PUNTO

Propuestas y dictamen de procedencia de modificación a las políticas, bases y lineamientos formuladas por las Áreas requerientes y por las responsables de la contratación.-----

En uso de la palabra, el Ingeniero Mauricio J. Ramírez Rosaldo, Presidente del Comité, cede el uso de la palabra al Secretario Técnico del Comité para que por su conducto en caso se presenten las propuestas de modificación a las políticas, bases y lineamientos formuladas por las Áreas requerientes y por las responsables de la contratación.

Acto seguido el Maestro Oscar Alfonso Ramírez Rivera, en su carácter de Secretario Técnico del Comité, pregunta a los asistentes si existe alguna propuesta al respecto.

20

En uso de la palabra Ingeniera Angélica López Martínez, Ponente del Comité y titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos, que es el área responsable de la contratación de las obra pública y servicios relacionados con la misma, quien comenta que los procedimientos de contratación se llevaran a cabo en apego al marco legal que regula estos actos.

Una vez desahogado el séptimo punto del orden del día, se tomó el siguiente:-----

-----**ACUERDO CIOP/E-01/07/2022.**-----

Con fundamento en el artículo 21 fracciones III y XXII, del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M., Se tiene por desahogada la etapa para presentar **Propuestas y dictamen de procedencia de modificación a las políticas, bases y lineamientos formuladas por las Áreas requerientes y por las responsables de la contratación.**

NOVENO PUNTO

Asuntos Generales.-----

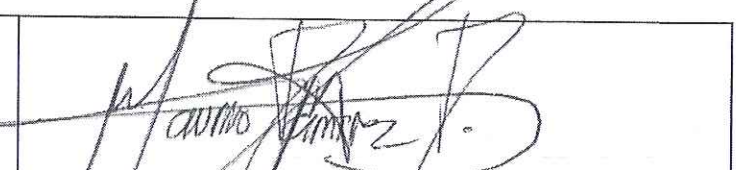
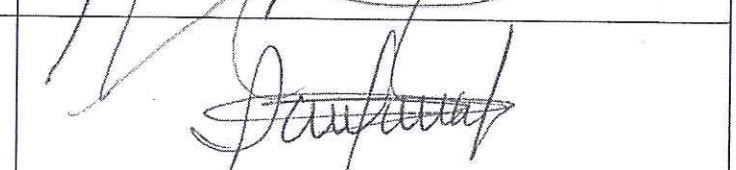


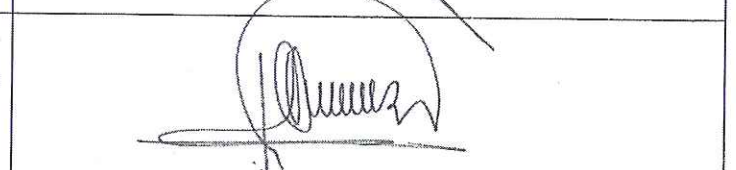
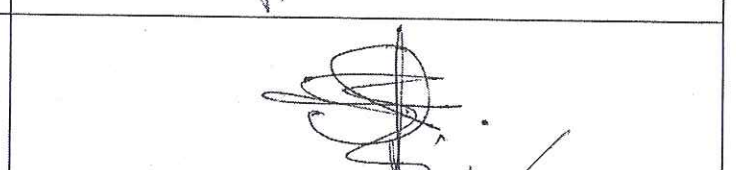


El presidente del Comité Interno, preguntó a los integrantes del mismo, si deseaban realizar manifestación alguna que pudiera ser incluida como asunto general en la presente sesión, no existiendo puntos que tratar con ese carácter.-----



DECIMO PUNTO

Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del Comité, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Obra Pública y Servicios relacionados con las mismas de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M., a las trece horas con cuarenta y cinco minutos del veintiuno de febrero del dos mil veintidós, firmando de conformidad al calce y margen los que en ella intervienen.

<p>Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo Presidente del Comité y Director General</p>	
<p>L.C. Leticia Santana Moronatti Secretario Ejecutivo del Comité y Titular de la Dirección de Administración y Finanzas.</p>	
<p>Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera Secretario Técnico del Comité y Secretario Técnico</p>	
<p>María Del Socorro Madero Márquez Vocal B del Comité y Titular de la Subdirección de Finanzas.</p>	
<p>Ing. Refugio Cruz González Vocal A del Comité y Titular de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.</p>	
<p>Ing. Angélica López Martínez Ponente del Comité y Titular de la Subdirección de Construcción y Proyectos.</p>	
<p>Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Invitado Permanente del Comité y Titular de la Dirección Jurídica</p>	
<p>M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez Invitado Permanente del Comité y Titular de la Contraloría Interna</p>	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICIO No. DAF/499/2022
FECHA: 02/08/ 2022
ASUNTO: REMITO INFORMACIÓN DE LA
SOLICITUD 00064/OASCUATIZC/IP/2022.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

PRESENTE

Por medio del presente le envié un cordial saludo y en atención al oficio, DG/UT/196/2022 de fecha 27 de Junio del 2022, le remito las siguientes respuestas en copia simple del Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones con número de oficio R.M.A./147/2022 y la respuesta del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales con número de oficio CPYSG/353/2022, anexando copia simple de cada uno de los oficios ya mencionados, referente a solicitud 00064/OASCUATIZC/IP/2022, la cual solicita las actas de instalación de todos los comités.

Finalmente me permito precisar que lo que respecta al comité interdisciplinario de archivos actualmente se encuentra en proceso de integración; motivo por el cual no se adjunta al presente curso; lo anterior en términos del Artículo 12 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

OFICIO: R.M.A./147/2022

FECHA: 08 DE JULIO DE 2022

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

08 JUL 2022
2525
Américo
17:19 pm

C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ.
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo para enviarle en pdf la información solicitada por la unidad de transparencia de acuerdo a la solicitud 00064/OASCUATIZC/IP/2022, en el cual solicitan "Solicito todas las actas de instalación de todos los comités" Sic.

Por lo anterior adjunto al presente Acta de Integración de Comité de Adquisiciones y Servicios de este ejercicio fiscal 2022.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes quedo pendiente para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE

C. EDGAR SILVA ACEVEDO
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. 2022- 2024.

EN LA SALA DE JUNTA DE OPERAGUA IZCALLI, UBICADO EN AVENIDA LA SUPER LOTE 3 7A Y 7B MANZANA C44A, COLONIA CENTRO URBANO, 54700 CUAUTILÁN IZCALLI MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN-----

-----PRIMER PUNTO-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

CON FUNDAMENTO EN LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 25 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50, DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO, ESTUVIERON PRESENTE LOS C.C. LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTA DE ESTE COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO, C. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO CON DERECHO A VOZ, LIC. MARÍA DE SOCORRO MADERO MARQUÉZ, SUBDIRECTORA DE FINANZAS Y REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA Y VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO, LIC. RODRIGO ORTIZ CAMACHO REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA Y VOCAL CON DERECHO A VOZ Y VOTO, LIC. LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SANCHEZ, CONTRALORA INTERNA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M. Y VOCAL CON DERECHO A VOZ, POR LO QUE SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA.

-----SEGUNDO PUNTO-----

Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día. -----

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
 - II.- Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
 - III.- Designación del Secretario Ejecutivo.
 - IV.- Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios.
 - IV.1.- Designación de Titulares.
 - IV.2.- Designación de Suplentes.
 - V.- Desahogo de los siguientes puntos:
 - V.1.- Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M.
 - V.2.- Presentación y en su caso aprobación del "Calendario de Sesiones Ordinarias" para la Administración 2022-2024, correspondiente al ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción VII del reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
 - V.3.- Presentación y en su caso aprobación de los "Montos de Actuación para los procedimientos de Adjudicación Directa, invitación Restringida y Licitación Pública Nacional", con recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior con fundamento en los artículos 43, 48 fracción VII del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
 - V.4.- Análisis y en su caso, aprobación de excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de suministro de combustible (Gasolina Magna y Diésel) para el parque vehicular del Organismo, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, conforme a lo dispuesto por los artículos 45 fracción V y 48 fracción IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado De México y Municipios.
 - V.5.- Análisis y en su caso, aprobación de excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de suministro de Hipoclorito de Sodio al 13%, solicitado por el Departamento de Electromecánico y Plantas de Tratamiento Potable a través de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, conforme a lo dispuesto por el artículos 1, fracción IV, 26, 41 fracción II, 42; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - VI.- Asuntos generales.
 - VII.- Clausura de la Sesión
- La Presidenta, sometió a votación el Orden del día propuesto, por lo que una vez que fue sometido a votación resulto en la aprobación por unanimidad de votos el punto dos del Orden del día.



-----TERCER PUNTO-----

Designación del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios.

En uso de la voz la Presidenta de este Comité, designo como Secretario Ejecutivo a la C. Yomali Mondragón Arredondo con derecho a voz, en términos del artículo 52 fracción VI del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

-----CUARTO PUNTO-----

Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios.

En uso de la voz la C. Yomali Mondragón Arredondo, Secretario Ejecutivo informa como estará integrado este Comité, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El cual queda de la siguiente manera:

Nombre y Cargo	Cargo en el Comité de Adquisiciones y Servicios
Lic. Leticia Santana Moronatti Directora de Administración y Finanzas	Presidenta con Derecho a Voz y Voto
C. Yomali Mondragón Arredondo Subdirectora de Administración	Secretario Ejecutivo con Derecho a Voz
Lic. María del Socorro Madero Márquez Subdirectora de Finanzas	Representante del Área Financiera y Vocal con Derecho a Voz y Voto
Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Director de Jurídico	Representante del Área Jurídica y Vocal con Derecho a Voz y Voto
Lic. Lindsay Olivia Martínez Sánchez Contralora Interna de Operagua Izcalli	Representante de la Contraloría Interna y Vocal con Derecho a Voz

Acto seguido, solicitó a los integrantes de este Comité designar por escrito a sus respectivos suplentes, los cuales **solo participarán en ausencia del titular**, lo anterior de conformidad con el artículo 44, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, quedando de la siguiente manera establecido el Comité de Adquisiciones y Servicios:

Nombre y Cargo	Cargo en el Comité de Adquisiciones y Servicios	SUPLENTE
Lic. Leticia Santana Moronatti Directora de Administración y Finanzas	Presidenta con Derecho a Voz y Voto	Alfredo Flores Peralta
C. Yomali Mondragón Arredondo Subdirectora de Administración	Secretario Ejecutivo con Derecho a Voz	Edgar Silva Acevedo
Lic. María del Socorro Madero Márquez Subdirectora de Finanzas	Representante del Área Financiera y Vocal con Derecho a Voz y Voto	Saulo Mancilla Maldonado
Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Director de Jurídico	Representante del Área Jurídica y Vocal con Derecho a Voz y Voto	Jonatan Osvaldo Hernández Nava
Lic. Lindsay Olivia Martínez Sánchez Contralora Interna de Operagua Izcalli	Representante de la Contraloría Interna y Vocal con Derecho a Voz	Luis Alberto Santamaria Ramírez

-----QUINTO PUNTO-----

V.1.-Presentación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M

En uso de la voz la C. Yomali Mondragón Arredondo, Secretario Ejecutivo, presento a los integrantes de este Comité, la propuesta del del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M para el ejercicio fiscal 2022

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, someter a votación el punto en cuestión en los términos propuestos, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó en la aprobación por unanimidad de votos, consistente en la aprobación del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios de Operagua Izcalli O.P.D.M.

V.2.- Presentación y en su caso aprobación del "Calendario de Sesiones Ordinarias" para la Administración 2022-2024, correspondiente al ejercicio 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 48 fracción VII del reglamento de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En uso de la voz la C. Yomali Mondragón Arredondo, Secretario Ejecutivo, presento a los integrantes de este Comité, la propuesta del Calendario de las Sesiones Ordinarias que se llevaran a cabo durante el ejercicio fiscal 2022.

NUMERO DE SESIÓN ORDINARIA	ENTREGA DE INVITACIONES A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ Y ÁREAS USUARIAS	FECHA DE SESIÓN
PRIMERA	10 DE ENERO DE 2022	12 DE ENERO DE 2022
SEGUNDA	24 DE ENERO DE 2022	26 DE ENERO DE 2022

Artículo 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando: (SIC)...

(...) II Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor.

Consecuentemente y con la finalidad de garantizar el suministro de hipoclorito en los sistemas de almacenamiento y rebombeo del Organismo para el adecuado tratamiento del agua, el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones, realizó un estudio de mercado para determinar cual propuesta es la más adecuada en cuanto a calidad, financiamiento y precio.

CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	YUKY IMPORTACIONES S.A. DE C.V.		GRUPO PRODUT S. DE RL DE C.V.		GRUPO TELCSA S.A. DE C.V.	
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	KILO	HIPOCLORITO DE SODIO AL 13%	\$ 6.94	\$ 6.94	\$ 7.90	\$ 7.90	\$ 10.88	\$ 10.88
SUBTOTAL			\$ 6.94	\$ 6.94	\$ 7.90	\$ 7.90	\$ 10.88	\$ 10.88
L.V.A. (16%)			\$ 1.11	\$ 1.11	\$ 1.26	\$ 1.26	\$ 1.74	\$ 1.74
TOTAL			\$ 8.05	\$ 8.05	\$ 9.16	\$ 9.16	\$ 12.62	\$ 12.62

Por lo anterior y con la finalidad de no interrumpir el suministro ordinario de Hipoclorito de Sodio, se considera que la moral denominada YUKY IMPORTACIONES, S.A. de C.V. cuenta con las condiciones técnicas y operativas para brindar el suministro de Hipoclorito de Sodio, debido a que fue la que presento la oferta más baja y que reúne los requisitos de financiamiento, calidad, entrega y se ajusta a las necesidades del área solicitante.

De igual manera se informa a los integrantes de este Comité, que la fuente de financiamiento de las obligaciones que se sirvan a contraer por la adquisición de Hipoclorito, serán con 50% de Recursos Federales del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER 2022), el cual se solicitara en el programa de Acciones de la Comisión Nacional del Agua y el otro 50% será cubierto con Recursos propios.

En caso de que no se autorice y/o no se reciba la administración del programa de acciones de la Comisión Nacional del Agua, (PRODDER 2022), la fuente de financiamiento será únicamente con Recursos Propios (50%).

Por lo expuesto, se somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, fracción IV, 26, 41 fracción II, 42; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables, la Adjudicación Directa en favor de moral denominada YUKY IMPORTACIONES, S.A. de C.V. para la contratación del servicio de suministro de Hipoclorito de Sodio al 13%, en los términos que han sido expuestos.

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, someter a votación el punto en cuestión en los términos propuestos, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó en la aprobación por unanimidad de votos, consistente en la aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de suministro de Hipoclorito de Sodio al 13%, solicitado por el Departamento de Electromecánico y Plantas de Tratamiento a través de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, conforme a lo dispuesto por el artículos 1, fracción IV, 26, 41 fracción II, 42; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables.

SEXTO PUNTO

Asuntos generales.

En uso de la voz la C. María del Socorro Madero Márquez vocal financiero, presenta la propuesta de establecer dos fondos fijos, los cuales quedarían de la siguiente manera:

ÁREA	MONTO FONDO FIJO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 40,000.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA	\$ 40,000.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De igual manera informa a los integrantes de este Comité, que con fundamento en el artículo 92 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

Artículo 92.- Para los procedimientos de adjudicación directa cuyo importe de la operación no rebase los montos establecidos en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado en el ejercicio correspondiente y, cuyo importe sea superior al monto determinado para el fondo fijo de caja; se deberá celebrar contrato pedido, sin que sea necesario observar las disposiciones de los demás artículos de esta Sección.

Solo se celebrarán contratos por Adjudicación Directa, cuyo importe rebase el monto de fondo fijo establecido.

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, sometió a votación el punto en cuestión y se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del Comité, el fondo fijo establecido para ambas Direcciones.

TERCERA	4 DE FEBRERO 2022	9 DE FEBRERO 2022
CUARTA	21 DE FEBRERO 2022	23 DE FEBRERO 2022
QUINTA	7 DE MARZO 2022	9 DE MARZO 2022
SEXTA	18 DE MARZO 2022	23 DE MARZO 2022
SÉPTIMA	4 DE ABRIL DE 2022	6 DE ABRIL DE 2022
OCTAVA	18 DE ABRIL DE 2022	20 DE ABRIL DE 2022
NOVENA	2 DE MAYO DE 2022	4 DE MAYO DE 2022
DÉCIMA	16 DE MAYO DE 2022	18 DE MAYO DE 2022
DÉCIMA PRIMERA	30 DE MAYO DE 2022	1 DE JUNIO DE 2022
DÉCIMA SEGUNDA	13 DE JUNIO DE 2022	15 DE JUNIO DE 2022
DÉCIMA TERCERA	27 DE JUNIO DE 2022	29 DE JUNIO DE 2022
DÉCIMA CUARTA	4 DE JULIO DE 2022	6 DE JULIO DE 2022
DÉCIMA QUINTA	18 DE JULIO DE 2022	20 DE JULIO DE 2022
DÉCIMA SEXTA	1 DE AGOSTO DE 2022	3 DE AGOSTO DE 2022
DÉCIMA SÉPTIMA	15 DE AGOSTO DE 2022	17 DE AGOSTO DE 2022
DÉCIMA OCTAVA	29 DE AGOSTO DE 2022	31 DE AGOSTO DE 2022
DÉCIMA NOVENA	12 DE SEPTIEMBRE-2022	14 DE SEPTIEMBRE-2022
VIGÉSIMA	26 DE SEPTIEMBRE-2022	28 DE SEPTIEMBRE-2022
VIGÉSIMA PRIMERA	10 DE OCTUBRE 2022	12 DE OCTUBRE 2022
VIGÉSIMA SEGUNDA	24 DE OCTUBRE 2022	26 DE OCTUBRE 2022
VIGÉSIMA TERCERA	7 DE NOVIEMBRE 2022	9 DE NOVIEMBRE 2022
VIGÉSIMA CUARTA	18 DE NOVIEMBRE 2022	23 DE NOVIEMBRE 2022
VIGÉSIMA QUINTA	5 DE DICIEMBRE 2022	7 DE DICIEMBRE 2022
VIGÉSIMA SEXTA	19 DE DICIEMBRE 2022	21 DE DICIEMBRE 2022

LAS SESIONES SE REALIZARÁN: LOS DÍAS MIERCOLES CONFORME AL CALENDARIO DE SESIONES.

HORARIO: 11:00 HORAS.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL AGUA DEL MUNICIPIO DE CAUATITLÁN IZCALLI.

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, sometió a votación el punto en cuestión y se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del Comité, el calendario de Sesiones Ordinarias.

V.3.- Presentación y en su caso Aprobación de los "Montos de Actuación para los Procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública Nacional", con recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, lo anterior con fundamento en el artículo 49 Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

En uso de la voz la C. Yomali Mondragón Arredondo, Secretario Ejecutivo, presento a los integrantes de este Comité, los Montos de Actuación para los Procedimientos de Adjudicación Directa, Invitación Restringida y Licitación Pública Nacional, con recursos propios para el ejercicio fiscal 2022, considerando que el Presupuesto autorizado: de adquisiciones, arrendamientos y servicios a las dependencias y entidades públicas asciende a \$26,000,000.00, con fundamento en el artículo 49 Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

PROCEDIMIENTO	MONTO
ADJUDICACIÓN DIRECTA	\$ 40,001.00 HASTA \$500,000.00 MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
INVITACIÓN RESTRINGIDA	\$ 500,001.00 HASTA \$1, 500,000.00 MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	\$ 1,500,001.00 EN ADELANTE MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, sometió a votación el punto en cuestión y se aprueba por unanimidad de votos, de los integrantes del Comité, que se lleven a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública Nacional, de los incisos anteriormente mencionados.

V.4.- Análisis y en su caso, aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de suministro de combustible (Gasolina Magna y Diésel) para el parque vehicular del Organismo, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, conforme a lo dispuesto por el artículos 43, 48 fracción IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado De México y Municipios.

En uso de la voz la C. María de los Ángeles Hipólito Bazaldúa, vocal del área usuaria, informa a los integrantes de este Comité derivado del compromiso a cargo del Organismo para continuar con el funcionamiento y movilidad del parque vehicular, y así seguir cumpliendo con hacer llegar el vital líquido a las distintas zonas de este municipio, de igual manera atender las urgencias y continuar con el mantenimiento a las diferentes redes de agua potable de este Municipio y evitar que se paralicen los servicios públicos, se buscaron alternativas para asegurar el suministro de combustible gasolina y diésel para el parque vehicular, y que fueran aceptadas las condiciones de pago, establecidas por el Organismo.

Que con fundamento en el Artículo 48 fracción IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios que a su letra dice;

Artículo 48.- La Secretaría, las entidades, los tribunales administrativos y los ayuntamientos podrán adquirir bienes, arrendar bienes muebles e inmuebles y contratar servicios, mediante adjudicación directa, cuando: (SIC)...

(...) IV. Sea urgente la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios por estar en riesgo el orden social, la salubridad, la seguridad pública o el ambiente, de alguna zona o región del Estado; se paralicen los servicios públicos; se trate de programas o acciones de apoyo a la población para atender necesidades apremiantes, o concorra alguna causa similar de interés público.

(...) X. Cuando se aseguren condiciones financieras que permitan al Estado o a los municipios cumplir con la obligación de pago de manera diferida, sin que ello implique un costo financiero adicional o que, habiéndolo, sea inferior al del mercado

El vocal del área usuaria informa que consecuentemente, y con la finalidad de no interrumpir el suministro ordinario del Combustible, solicito dicho servicio.

Por lo que el Departamento de Recursos Materiales y Adquisiciones, realizó un estudio de mercado conforme a los precios publicados en el portal informativo y de referencia acorde a la información pública, compartida por la Comisión Reguladora de Energía de fecha doce de enero del año en curso.

No. DE PARTIDA	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	PROPUESTA 1		PROPUESTA 2		PROPUESTA 3	
				SERVICIO ANROSA S.A. DE C.V.		AUTOSERVICIO GALIGAS S.A. DE C.V.		SERVICIO EL ONCESA DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	1	LITRO	GASOLINA MAGNA	\$ 20.89	\$ 20.89	\$ 21.15	\$ 21.15	\$ 21.70	\$ 21.70
2	1	LITRO	DIESEL	\$ 23.29	\$ 23.29	\$ 23.40	\$ 23.40	\$ 23.99	\$ 23.99
SUBTOTAL				\$ 44.18	\$ 44.18	\$ 44.55	\$ 44.55	\$ 45.69	\$ 45.69
I.V.A. (16%)				\$ 6.91	\$ 6.91	\$ 7.13	\$ 7.13	\$ 7.31	\$ 7.31
TOTAL				\$ 50.09	\$ 50.09	\$ 51.68	\$ 51.68	\$ 53.00	\$ 53.00

Por lo anterior, se solicita a los integrantes de este Comité, considere que la moral denominada ANROSA, S.A. de C.V. cuenta con las condiciones técnicas y operativas para brindar el suministro de combustible, debido a que se encuentra ubicada a una corta distancia de Base OPERAGUA, lo que reduce gastos de traslado y además nos brinda el mejor financiamiento el cual nos permitiría pagar sin cargos adicionales dentro de los 60 días naturales, posteriores a la firma del contrato, por lo cual las condiciones de pago nos resultaría factible la contratación con la empresa denominada ANROSA, S.A. de C.V.

El importe de la prestación de este Servicio será por un monto máximo de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A, la fuente de financiamiento para la prestación de este Servicio será con Recursos Propios.

Por lo expuesto, se somete a consideración de los integrantes del Comité la aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I y 48 fracciones IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 94 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y la adjudicación en favor de moral denominada ANROSA, S.A. de C.V. para la contratación del servicio de suministro de combustible Gasolina, Diésel para el parque vehicular del organismo, en los términos que han sido expuestos.

Por instrucciones de la Presidenta, el Secretario Ejecutivo, someter a votación el punto en cuestión en los términos propuestos, por lo que una vez que fue sometido a votación resultó en la aprobación por unanimidad de votos, consistente en la aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, del servicio de suministro de combustible (Gasolina Magna y Diésel) para el parque vehicular del Organismo, solicitado por el Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales; conforme a lo dispuesto por el artículos 43 y 48 fracciones IV y X de la Ley de Contratación Pública del Estado De México y Municipios.

V.5.- Análisis y en su caso, aprobación de la excepción al procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación mediante Adjudicación Directa, de la Adquisición del suministro de Hipoclorito de Sodio, solicitado por el Departamento de Electromecánico y Plantas de Tratamiento a través de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica, conforme a lo dispuesto por el artículos 1, fracción IV, 26, 41 fracción II, 42; de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás aplicables.

En uso de la voz el C. Refugio Cruz González, vocal del área usuaria, informa a los integrantes de este Comité que resulta urgente garantizar el suministro de hipoclorito en los sistemas de almacenaje y rebombeo del Organismo, ya que es necesario para garantizar la potabilidad del agua y es de suma importancia que los niveles se encuentren en los parámetros establecidos en la Norma Oficial NOM 127-SSA-1994, por lo cual la adquisición del Hipoclorito es de suma importancia debido a que es una acción en beneficio de la ciudadanía, por estar en riesgo la salubridad, y para evitar que se paralicen los servicios públicos.

Que con fundamento en el Artículos 26 y 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a su letra dice;

Artículo 26.- Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: (SIC)...

-----SÉPTIMO PUNTO-----

-----CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las ONCE HORAS con VEINTISIETE MINUTOS del día DOCE de ENERO del año dos mil VEINTIDÓS, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

PRESIDENTA

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO EJECUTIVO

VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA
FINANCIERA

C. YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA

LIC. MARIA DEL SOCORRO MADERO MARQUÉZ
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

VOCAL Y REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA

LIC. RODRIGO ORTIZ CAMACHO
DIRECTOR JURIDICO

VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA

LIC. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA OPERAGUA IZCALLI
O.P.D.M.

VOCAL Y REPRESENTANTE DEL ÁREA
USUARIA

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES HIPÓLITO
BAZALDÚA
DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y
SERVICIOS GENERALES

C. REFUGIO CRUZ GONZÁLEZ
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA

FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE OPERAGUA IZCALLI O P D M. CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



Cuautitlán Izcalli, a 07 de Julio del 2022.
Control Patrimonial y Servicios Generales.
Oficio No. CPYSG/353/2022
Asunto: EL QUE INDICA

C.P. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DIAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Francisco Javier Paredes Gómez, Jefe del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales de este Descentralizado para la prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.

En respuesta a su oficio emitido el 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, en el cual solicita información pública con el número de folio 00064/OASCUATIZ/IP/2022 en dicho documento solicita lo siguiente:

"SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE INSTALACION DE TODOS LOS COMITÉS (transparencia, adquisiciones, bienes e inmuebles cocicovis, etc.)"

Hago entrega de copia simple siendo la que cuenta este departamento a mi Digno cargo.

ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" EJERCICIO FISCAL 2022

Sin más por el momento y agradeciendo su atención al presente quedo de usted.

ATENTAMENTE

L en D. FRANCISCO JAVIER PAREDES GÓMEZ
TITULAR DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES
OPERAGUA IZCALLI, O.P. D.M.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", EJERCICIO FISCAL 2022.

En la Ciudad Cuautitlán Izcalli, Cabecera del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las catorce horas del día miércoles veintiséis de enero del año dos mil veintidós, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de este Organismo Público Descentralizado, los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominada "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del comité en referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 2 fracción V y 4, y demás relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México; Lineamientos Décimo fracción II, Décimo Tercero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, los CC. Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo, **Director General**, M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez, **Titular de la Contraloría Interna**, Dr. Arturo Javier Del Moral Castro, **Primer Síndico del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, **Comisario del Consejo Directivo de OPERAGUA**, Lic. Leticia Santana Moronattí, **Titular de la Dirección de Administración y Finanzas**, Lic. Rodrigo Ortiz Camacho, **Director Jurídico**, Lic. María de los Ángeles Hipólito Bazaldua, **Titular de la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Generales e Invitada permanente**, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de quórum, legal-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del día.-----
3. Presentación y aprobación de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", para la administración 2022-2024, los CC. Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo, **Director General, como Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez, **Titular de la Contraloría Interna, como Secretaria Ejecutiva** del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, Dr. Arturo Javier Del Moral Castro, **Primer Síndico del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México**, **Comisario del Consejo Directivo de OPERAGUA**, como **Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, Lic. Leticia Santana Moronattí, **Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, como Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, Lic. Rodrigo Ortiz Camacho, **Director Jurídico, como Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles**, en términos de lo establecido por los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 9 de fecha once de julio de dos mil trece.-----
4. Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022 del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de

Handwritten signatures and initials on the right margin.



México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", en cumplimiento del artículo Décimo Tercero fracción I de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número 9 de fecha once de julio de dos mil trece. -----

5. Nombrar como invitada permanente a la Lic. María de los Ángeles Hipólito Bazaldúa, Titular de la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Generales e Invitada permanente, ya que dentro de sus atribuciones se encuentra la de cumplir con las normas y políticas aplicables en materia de administración de recursos patrimoniales, así como el registro, control y del inventario de los bienes muebles e inmuebles, y en esa tesitura, informe del estado que guardan actualmente los bienes muebles e inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", expuesto por la Licenciada, en su carácter de Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales de este Organismo.-----
6. Asuntos Generales.-----
7. Clausura de la Sesión.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO: Lista de los presentes y declaración del quórum legal.

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles procedió al pase de lista de asistencia.

MIEMBRO	CARGO	ASISTENCIA
ING. MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE (VOZ Y VOTO)	Presente
M. EN A. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CONTRALORA INTERNA	SECRETARIA EJECUTIVA (VOZ)	Presente
DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO PRIMER SINDICO MUNICIPAL	VOCAL (VOZ Y VOTO)	Presente
LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL (VOZ Y VOTO)	Presente
LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO DIRECTOR JURÍDICO	VOCAL (VOZ Y VOTO)	Presente
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HIPOLITO BAZALDUA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	INVITADO PERMANENTE (VOZ)	Presente

En uso de la voz el Presidente del Comité, declara que se encuentran todos los integrantes del Comité, y que por tanto existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del Orden del día.-----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes del Comité la "Orden del Día", señalando que el objeto de la presente sesión es con el fin de analizar y validar los trabajos preliminares relacionados con el primer levantamiento físico de los bienes muebles e inmuebles, mismos que tuvieron como objeto verificar la existencia de los bienes que se encuentran en el Organismo, así como el estado de uso y conservación de los mismos, constatar y actualizar los resguardos de los bienes muebles y, empezar con su regularización; esto de conformidad con el artículo Décimo Tercero fracciones I y III, y Trigésimo Octavo de los Lineamientos en cita, procediendo a dar la lectura a la Orden del Día.-----

En uso de la voz y una vez leído el "Orden del Día", la Secretaria Ejecutiva, solicita a los integrantes del Comité que los que estén a favor del "Orden del día", se manifiesten levantando la mano.-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva del Comité, informa que se aprueba por unanimidad de votos el "Orden del Día".-----

TERCERO: Presentación y aprobación de los integrantes del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", para la administración 2022-2024.

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

En uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M., informa a los presentes y de acuerdo a su titularidad, que les corresponde ser parte integrante del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, y en su calidad de, Titular de la Dirección General como Presidente; Contralora Interna como Secretaria Ejecutiva; Primer Síndico del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México como Primer Vocal; Titular de la Dirección de Administración y Finanzas como Segundo Vocal y Director Jurídico como Tercer Vocal, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a los Lineamientos para el Registro y Control del Levantamiento y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México el once de julio del dos mil trece, por lo cual se somete a la aprobación de este H. Comité, asimismo solicitó nombrarán un suplente, para el caso de resultar necesario.-----

Nombrando en este acto a los suplentes quedando instalado el Comité como se señala a continuación:-----

MIEMBRO	CARGO	SUPLENTE
ING. MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO DIRECTOR GENERAL	PRESIDENTE (VOZ Y VOTO)	LIC. MINERVA GARCÍA LICONA
M. EN A. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CONTRALORA INTERNA	SECRETARIA EJECUTIVA (VOZ)	LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ BECERRIL
DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO PRIMER SINDICO MUNICIPAL	VOCAL (VOZ Y VOTO)	LIC. MARIELA CONTRERAS BERNAL

LIC. LETICIA SANTANA MORONATTI DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	VOCAL (VOZ Y VOTO)	C.P ALFREDO TORRES PERALTA
LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO DIRECTOR JURÍDICO	VOCAL (VOZ Y VOTO)	LIC. JONATHAN OSWALDO NAVA HERNÁNDEZ
LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES HIPOLITO BAZALDUA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	INVITADO PERMANENTE (VOZ)	MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTÍNEZ

Expuesto lo anterior, y haciendo uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva, solicita a los miembros del mismo, que los que estén a favor se manifiesten levantando la mano.-----

Sometida a aprobación, de los integrantes del Comité, así como sus suplentes, se dicta lo siguiente:-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informa que se aprueba por unanimidad.-----

CUARTO: Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022 del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", -----

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo Décimo Tercero fracción I Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, así como para llevar el debido registro, actualización y control de los bienes muebles e inmuebles de este Organismo Descentralizado, se establece el calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2022 del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, quedado de la siguiente manera:-----

TIPO DE SESIÓN	FECHA
1ª SESIÓN ORDINARIA (INSTALACIÓN)	26/01/2022
2ª SESIÓN ORDINARIA	23/03/2022
3ª SESIÓN ORDINARIA	25/05/2022
4ª SESIÓN ORDINARIA	20/07/2022
5ª SESIÓN ORDINARIA	21/09/2022
6ª SESIÓN ORDINARIA	23/11/2022

En uso de la palabra el Presidente, del Comité preguntó: Integrantes del Comité, ¿Desean agregar algún comentario al respecto?-----

No habiendo manifestaciones por parte de los integrantes del Comité.-----

Al no haber manifestaciones, el Presidente del Comité, le solicitó a la Secretaria Ejecutiva, sometiera a consideración de los presentes la votación del punto expuesto.-----

Haciendo uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva del Comité, solicitó a los miembros del mismo, que los que estén a favor, lo manifiesten levantando la mano.-----

Una vez desahogado dicho punto y sometido a votación de los integrantes de este Comité, se emite el siguiente:-----

-----ACUERDO-----

En uso de la voz la Secretaria Ejecutiva, informa que se aprueba por unanimidad.-----

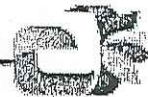
Solicitando el Presidente, que diera lectura al siguiente punto del Orden del Día.-----

QUINTO: Nombrar como invitada permanente a la Lic. María de los Ángeles Hipólito Bazaldua, Titular de la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Generales, ya que dentro de sus atribuciones se encuentra la de cumplir con las normas y políticas aplicables en materia de administración de recursos patrimoniales, así como el registro, control y del inventario de los bienes muebles e inmuebles, por lo tanto, en esa tesitura, es quién sabe y conoce del estado que guardan actualmente los bienes muebles e inmuebles del Organismo Público Descentralizado y quién nos mantendría al tanto de la situación de los mismos.-----
Con base en la siguiente:-----

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS-----

Derivado del inicio de la Administración para el período 2022-2024 del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautilán Izcalli, Estado de México, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M", resulta necesario conocer el estado actual que guardan todos los bienes muebles e inmuebles de este Descentralizado, motivo por la Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, participaría como "Invitada Permanente del Comité", presentando en este acto un informe al respecto de la situación que guardan los bienes muebles e inmuebles.-----

En esa Tesitura la Secretaria Ejecutiva, pone a consideración de los integrantes del Comité, para que en ese momento se nombrará a la Lic. María de los Ángeles Hipólito Bazaldua, Titular de la Unidad de Control Patrimonial y Servicios Generales le otorgará el uso de la voz, como "Invitada Permanente", y se le otorgará el uso de la voz.-----



Acto seguido los integrantes del Comité, por unanimidad aprueban que la C. María de los Ángeles Hipólito Bazaldua, participe en las Sesiones de los Comités, como "Invitada Permanente" y otorgan el uso de la voz, explicando el estado actual que guardan los bienes muebles e inmuebles de este Organismo.

En el uso de la voz, la Titular del Departamento de Control Patrimonial y Servicios Generales, proceda a realizar sus manifestaciones:

"Buenas tardes a todos, respecto a los bienes muebles con los que cuenta este Organismo, quiero informar que se encuentran un total de **1947 (Mil novecientos cuarenta y siete)** bienes activos, **481 (Cuatrocientos ochenta y uno)** bienes de bajo costo, **1644 (Mil seiscientos cuarenta y cuatro)** bienes de control interno, así como **199 (Ciento noventa y nueve)** bienes susceptibles para baja, de los cuales el dictamen correspondiente ya no se encuentra vigente, por lo cual es necesario que se actualice dicho dictamen para poder estar en condiciones de realizar las baja de los bienes mencionados.

Asimismo, respecto al levantamiento que se realizó al Parque Vehicular existen actualmente un total de **141 (Ciento cuarenta y un)** vehículos activos, de los cuales se contemplan **31 (Treinta y un)** vehículos para baja, para dejar activos solo **110 (Ciento diez)** vehículos, siendo todo lo que deseo manifestar."

Por lo que en ese momento la C. Leticia Santana Moronatti, Segunda Vocal del Comité, solicita el uso de la palabra, manifestando que:

"En ese sentido quiero manifestar que no se llevó a cabo la conciliación físico contable del ultimo inventario que se realizó, asimismo manifiesto, que la mayoría de los vehículos se encuentran en pésimo estado, sin aceite, sin agua, muchos ya inservibles y abandonados, ya que se estima que en casi cuatro años no se les ha dado el mantenimiento correcto a los mismos, por lo que se estará determinando en cuales vehículos vale la pena invertir, esto en virtud de que el taller mecánico no está en condiciones de dar un servicio óptimo, no tiene herramienta, no se tiene material, no hay aceite, se encuentra como terreno baldío."

Interviniendo en ese acto el Presidente del Comité": con la siguiente interrogante: ¿Quiere decir que la herramienta en algún momento se la robaron?"

Asintiendo la C. Leticia Santana Moronatti: "Así es, ahorita estamos empezando de cero pero tenemos que reactivar todo".

Al respecto de las manifestaciones vertidas por la C. Leticia Santana Moronatti, trajo como consecuencia la intervención de miembros y suplentes del Comité, haciendo las siguientes manifestaciones:

En uso de la voz el MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTINEZ, (CONTROL PATRIMONIAL), manifestó: "Respecto a los bienes muebles, quiero manifestar que en la relación correspondiente no vienen los pozos nuevos que se acaban de perforar, porque se está en espera de la documentación que le hagan llegar al Organismo".

En uso de la voz la SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: "Es importante que respecto al informe que nos están dando; generemos un tipo de acuerdo, ya que de conformidad con el calendario, se tiene sesión en aproximadamente dos meses y se puede generar una extraordinaria, en lo particular considero que se haga en primera instancia el proceso de baja para poder llegar un acuerdo, lo que ya este documentado ya hay que darlo de baja, después lo demás para no perder más tiempo, recordemos que el tiempo para realizar el proceso de baja es de aproximadamente seis meses, luego el plan de acciones que se menciona pero establecido con fechas, a partir de



cuándo se realiza y cuando se tiene un diagnóstico específico y por último el tema de los pozos y de los inmuebles que no están registrados a nombre del Organismo, asimismo, para poder hacer un listado detallado debemos saber aquellos bienes que se tienen físicamente pero que no estén a nuestro nombre, aquellos que están físicamente y no están inventariados, aquellos que están inventariados pero que físicamente no están, para poder hacer una conciliación antes de junio y sentarnos con Contabilidad para hacer cruce de información y saber la situación real, esa sería la sugerencia para este punto de acuerdo".--

En uso de la voz la INVITADA PERMANENENTE, MARÍA DE LOS ANGELES HIPOLITO BAZALDUA, manifestó: "Consideramos que respecto al último levantamiento que tenemos, es importante actualizar la información y contar con la conciliación para tener la certeza".---

En uso de la voz el MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTINEZ, (CONTROL PATRIMONIAL) manifestó: "Como saben la conciliación tiene que darse conforme a los lineamientos, lo cual no se hizo, por lo cual se propone que se haga nueva conciliación más apegada a la normatividad a partir de esta Administración".-----

En uso de la voz el PRESIDENTE, INGENIERO MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO, manifestó: "Es importante dar seguimiento a lo que dice la Contralora, para que se haga un cronograma de las acciones a realizar, para poder convocar a una sesión extraordinaria para dar seguimiento a los temas y se presente un avance real en la medida de lo posible, pero que se vaya avanzando poco a poco en los temas".-----

En uso de la voz el VOCAL, RODRIGO ORTIZ CAMACHO manifestó: "Respecto a lo bienes inmuebles, quiero solicitar que nos hagan llegar a la brevedad toda la información que tengan en sus archivos para hacer lo propio, para generar cual es el estatus de los inmuebles invadidos y ver porque motivo se están incluyendo inmuebles del Municipio y porque se está erogando gasto en bienes que no son del organismo y en su defecto generar los instrumentos legales para tener plenamente justificado el gasto que se está realizando, por lo cual solicito que se remita la información necesaria para poder presentar en la próxima sesión extraordinaria un avance del tema".-----

En uso de la voz el MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTINEZ, (CONTROL PATRIMONIAL) manifestó: "Quiero manifestar que respecto a la documentación de los inmuebles solo se cuenta con copia simple de la misma y que solo se cuenta se puede decir en regla la documentación de las oficina centrales, por lo que se propone sentarse con Patrimonio Municipal para darle seguimiento a dicho tema".-----

En uso de la voz el PRESIDENTE, INGENIERO MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO manifestó: Integrantes del comité, ¿Desean agregar algún comentario al respecto?-----

PRESIDENTE, INGENIERO MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO: Le solicito Secretaria, someta a consideración el punto en cuestión.-----

SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Quien esté a favor de este punto, manifiéstelo por favor levantando la mano.-----

SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: Presidente le informo que se aprueba por unanimidad el punto en cuestión.-----

QUINTO: Asuntos Generales-----

Integración de Comisión especial para atender todos los asuntos relacionados con los



bienes muebles e inmuebles de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. y programación de reunión de trabajo para seguimiento de los acuerdos que se toman en la presente sesión.

En uso de la voz la SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ manifestó: "Respecto a lo comentado con anterioridad, se propone que se lleve a cabo una comisión especial integrada por los miembros de este Comité, así como del Departamento de catastro y el Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento, para allegarnos de mayores elementos respecto a todos los bienes, por lo cual considero que se pueda gestionar por medio del Síndico una reunión con dichas áreas para poder realizar una reunión y dar seguimiento al tema, proponiendo se lleve a cabo el día dieciséis de febrero del presente año, en la hora y lugar que se tome de común acuerdo".

En uso de la voz el VOCAL, DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO manifestó: "De acuerdo, solo les pediría que me lo hicieran llegar mediante oficio para realizar las gestiones correspondientes".

En uso de la voz el PRESIDENTE, INGENIERO MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO manifestó: "De acuerdo, como propuesta para la integración de la Comisión, considero que se nombre a una persona de cada una de las áreas que intervienen en este Comité y las que designen las dependencias del Ayuntamiento".

En uso de la voz SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ manifestó: Muy bien entonces dicha Comisión será integrada de la siguiente forma:

NOMBRE	UNIDAD ADMINISTRATIVA
PRIMER SINDICATURA	DR. ARTURO JAVIER DEL MORAL CASTRO
CONTRALORÍA INTERNA	M. EN A. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS GENERALES	LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES HIPOLITO BAZALDUA
DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. RODRIGO ORTÍZ CAMACHO
DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO	PENDIENTE POR DESIGNAR

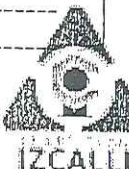
En uso de la voz el PRESIDENTE, INGENIERO MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO, hizo la siguiente interrogante: ¿"Alguien más quiere agregar algún comentario"?

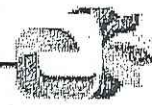
A lo cual el MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTINEZ, (CONTROL PATRIMONIAL) manifestó: "Derivado de la información que solicitan respecto a las bienes, si nos permiten en los siguientes días a los miembros de este Comité les podamos hacer llegar un procedimiento para la baja de los bienes para que se pueda dar de manera pronta dicha situación y no encontrarnos con las dificultades que se presentaron en la otra administración".

Solicitando la SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: "Para que quede en acuerdo, ¿cuál sería la fecha en que nos harían llegar dicha información?"

A lo cual el MTRO. ROLANDO RAYMUNDO GODÍNEZ MARTINEZ, (CONTROL PATRIMONIAL) respondió: "Sería el día lunes treinta y uno de enero del año en curso cuando les haríamos llegar dicha información".

Asintiendo la SECRETARIA EJECUTIVA, MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ: "De acuerdo, así que quede asentado".

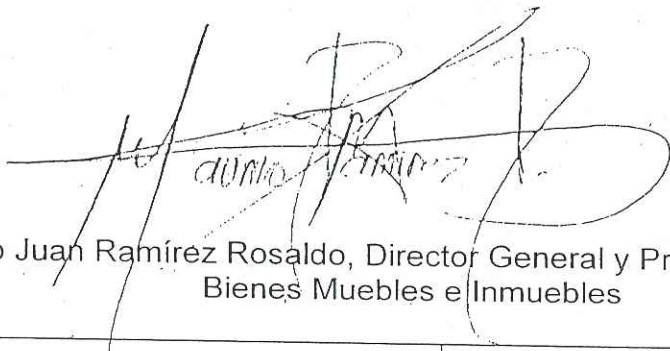


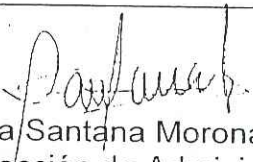





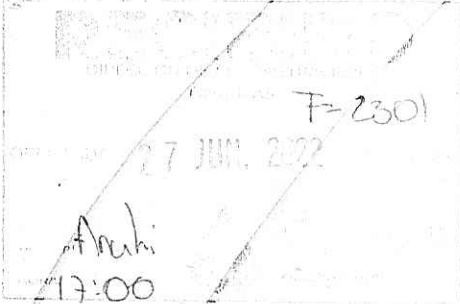
Presidente, Ingeniero Mauricio Juan Ramírez Rosaldo: Muchas gracias, de no existir otro comentario, le solicito Secretaria, le solicito por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

SEXTO: Clausura de la Sesión

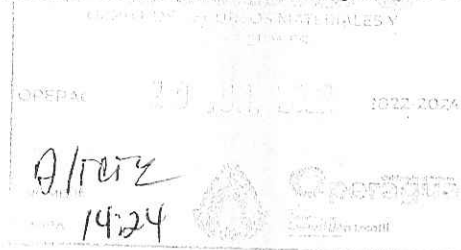
Una vez desahogados todos los puntos del orden del día se declara concluida la presente sesión del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles, siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día veintiséis de enero del año dos mil veintidós, firmando el acta correspondiente al calce y al margen, los que en ella intervinieron.

 Ing. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo, Director General y Presidente del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	
 M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez, Titular de la Contraloría Interna y Secretario Ejecutivo del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	 Dr. Arturo Javier Del Moral Castro Primer Síndico, Comisario del Consejo Directivo de OPERAGUA y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles
 Lic. Leticia Santana Moronatti, Titular de la Dirección de Administración y Finanzas y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles	 Lic. Rodrigo Ortiz Camacho Director Jurídico y Vocal del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles





UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: DG/UT/196/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 27 de junio de 2022.



C.P ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo me permito hacer de su conocimiento en ejercicio de la función de enlace entre el solicitante y el sujeto obligado, remite a usted la solicitud de información pública con número de folio: **00064/OASCUATIZC/IP/2022**, por medio del cual el particular respectivo solicita literalmente lo siguiente:

"SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE INSTALACIÓN DE TODOS LOS COMITÉS (transparencia, adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, cocicovis, etc.) A QUE ESTÁ OBLIGADO A INTEGRAR EL ORGANISMO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 A LA FECHA, INCLUYENDO EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS." ...*(Sic)*

La cual se turna al área a su digno cargo, con fundamento en los artículos 58 y 59 fracciones I, II, III, IV, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que le pido respetuosamente gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que informe lo siguiente:

- Incompetencia.** De no ser competente para atender la solicitud, se deberá informar a más tardar el **29 de junio del 2022**, la autoridad o unidad administrativa que podría ser competente.
- Prevención.** Si considera necesario que el solicitante aclare o precise su solicitud deberá notificarlo, dentro del término establecido en el inicio anterior.
- Respuestas.** Deberá remitir la respuesta conducente a más tardar el día **08 de julio del 2022**.
- Información Restringida.** Si se trata de información que deberá clasificarse como reservada o confidencial deberá adicionalmente remitir oficio físico a más tardar el día **04 de julio del 2022**, mismo que deberá estar Fundado y Motivado con la prueba de daño según corresponda con la finalidad de efectuar el procedimiento respectivo.



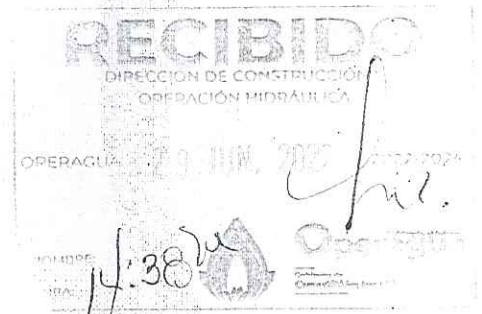
No omito mencionar que la información proporcionada a la Unidad de Transparencia deberá enviarse de manera física y mediante el Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), además de estar validada por el servidor público responsable y en el caso de ser el Titular del área que genera la información deberá estar acompañado de la rúbrica correspondiente; todo con miras de atender en tiempo y forma el requerimiento del particular solicitante.

Lo anterior a lo señalado en el artículo 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que sustantivamente establece el procedimiento de responsabilidad respectivo en caso de omisión.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.



C.c.p. Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
c.c.p. Archivo/Minutario/CGS/gaa



ENTIDAD:	"OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M."
ÁREA:	CONTRALORIA INTERNA.
NO. DE OFICIO:	OPDM/CI/0718/2022
ASUNTO:	EI QUE SE INDICA

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 07 de julio de 2022.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M."
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, en relación a su oficio número **DG/UT/0197/2022** de fecha veintisiete de junio del año en curso, mediante el cual hace del conocimiento de la solicitud de información pública con número **00064/OASCUATIZC/IP/2022** por medio de la cuales el particular refiere lo siguiente:

"SOLICITO TODAS LAS ACTAS DE INSTALACION DE TODOS LOS COMITES (transparencia, adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, cocicovis, etc) A QUE ESTA OBLIGADO A INTEGRAR EL ORGANISMO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2022 A LA FECHA, INCLUYENDO EL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE ARCHIVOS". (Sic)

Al respecto, me permito informar que del primero de enero del dos mil veintidós a la fecha no se ha integrado Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS), de igual forma le hago saber que cuando dichos comités se encuentren integrados se publicaran en el portal de Información Publica de Oficio Mexiquense (IPOMEX) en la fracción correspondiente.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

MTRA. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SANCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE OPERGUA IZCALLI, O.P.D.M.

c.c.p. Minutario



DEPENDENCIA:

OFICIO No.:

ASUNTO:

UNIDAD DE CALIDAD TOTAL
Y MEJORA REGULATORIA
ST/UCTyMR/089/2022
ENTREGA DE ACTA DE
INSTALACIÓN

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 8 de julio de 2022

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.
PRESENTE

Por este conducto reciba un saludo, así mismo en relación a su oficio número DG/UT/198/2022, relativa a la solicitud del **Acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, a que está obligado a integrar el Organismo a partir del primero de enero de 2022 a la fecha.

Al respecto, adjunto al presente le envío de manera física y electrónica, el acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ANA GABRIELA LLAMAS PICHARDO
TITULAR DE LA UNIDAD DE CALIDAD TOTAL
Y MEJORA REGULATORIA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M

C.c.p.M. en A.P. Oscar Alfonso Ramírez Rivera. Secretario Técnico
Archivo/Minutario
L'AGLLP


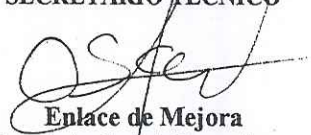












"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

En la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, Estado de México el día 11 de enero de 2022, siendo las 10:00 horas con cero minutos, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Organismo, ubicada en Av. La Súper, Lote 3, 7A-7B, Manzana C44A, Colonia, Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; se reúnen con la finalidad de instalar formalmente el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cuautitlán Izcalli denominado OPERAGUA Izcalli, O.P.D.M. 2022-2024, mismo que estará integrado por el C. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo, Director General, C. Oscar Alfonso Ramírez Rivera, Secretario Técnico, C. Lindsay Olivia Martínez Sánchez, Contralor Interno, C. Leticia Santana Moronatti, Director de Administración y Finanzas, C. Rodrigo Ortiz Camacho, Director Jurídico, C. Refugio Cruz González, Director de Construcción y Operación Hidráulica, C. Marco Antonio Pérez Reyes, Director de Comercialización, C. Gilberto Ismael Martínez Gutiérrez, Unidad de Comunicación y Cultura del Agua, C. Jesús Moreno Martínez, Jefe del Departamento de Atención a Usuarios C. Federico Flores Rivas, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, C. Carlos González Sandoval, Titular de la Unidad de Transparencia, Antonifrank Santos Rodda, Titular de la Unidad de Calidad Total y Mejora Regulatoria; para el cumplimiento de sus funciones el Comité Interno se conforma y firman:

<p>MAURICIO JUAN RAMÍREZ ROSALDO DIRECTOR GENERAL</p>  <p>Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA SECRETARIO TÉCNICO</p>  <p>Enlace de Mejora Regulatoria del Organismo</p>
<p>LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CONTRALOR INTERNO</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>Leticia Santana Moronatti DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>
<p>RODRIGO ORTIZ CAMACHO DIRECTOR JURÍDICO</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>REFUGIO CRUZ GONZÁLEZ DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁUDICA</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>
<p>MARCO ANTONIO PÉREZ REYES DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>GILBERTO I. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y CULTURA DEL AGUA</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>
<p>JESÚS MORENO MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A USUARIOS</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>FEDERICO FLORES RIVAS JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>
<p>CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA</p>  <p>Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>	<p>ANTONIFRANK SANTOS RODDA TITULAR DE LA UNIDAD DE CALIDAD TOTAL Y MEJORA REGULATORIA</p>  <p>Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria</p>

LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

...
X. Comité Interno: Al Comité interno de Mejora Regulatoria, que es el órgano constituido al interior de cada dependencia estatal, organismo público descentralizado y municipios para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley;

...
Artículo 21.- Compete a los Municipios en materia de mejora regulatoria, lo siguiente:

...
IV. Establecer Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de elaborar y aprobar los programas anuales de mejora regulatoria municipal, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales derivados del Plan Municipal de Desarrollo.

Los titulares de las dependencias deberán designar un servidor público con nivel inferior jerárquico inmediato, quien será el enlace de la materia y el responsable de mejora regulatoria del sujeto obligado, el cual tendrá estrecha comunicación con el Coordinador General de Mejora Regulatoria para dar cumplimiento de la Ley;

...
Artículo 27.- Los titulares de los sujetos obligados crearán dentro de su estructura orgánica Unidades como Enlace de Mejora Regulatoria, para coordinar, articular y vigilar el cumplimiento de la política de mejora regulatoria del Estado, al interior de cada Sujeto Obligado, con base en la suficiencia presupuestal correspondiente y conforme a lo dispuesto a esta Ley y en las disposiciones que de ella deriven.

En el caso del poder Legislativo y Judicial, éstos decidirán lo conducente de conformidad con sus disposiciones orgánicas.

Los Sujetos Obligados establecerán Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria, así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente.

Artículo 28.- El Enlace de Mejora Regulatoria tendrá, en su ámbito de competencia, las funciones siguientes:

- I.** Coordinar el proceso de mejora regulatoria y supervisar su cumplimiento;
- II.** Ser el vínculo de su dependencia con la Comisión;
- III.** Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria y las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio respectivos, y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;
- IV.** Elaborar y tener actualizado el catálogo de trámites y servicios, así como los requisitos, plazos y montos de los derechos o aprovechamientos aplicables, en su caso, que aquéllos conlleven, y enviarlos a la Comisión para su inclusión en el Registro Estatal;
- V.** Elaborar los Reportes de Avances del Programa Anual y enviarlos a la Comisión para los efectos legales correspondientes;
- VI.** Elaborar el informe anual del avance programático de Mejora Regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos y enviarlo a la Comisión para los efectos legales correspondientes; y
- VII.** Las demás que establezcan otras disposiciones jurídicas aplicables.

Aprobadas por la Comisión las propuestas de creación de nuevas regulaciones o de reforma, los Enlaces de Mejora Regulatoria presentarán al titular del área a que pertenecen, el proyecto de reforma respectivo.

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS

Artículo 26. Los Comités Internos son órganos constituidos al interior de las dependencias, que tienen



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



por objeto establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el presente Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo.

Los lineamientos para la operación del Comité Interno establecerán los procedimientos que se observarán para su integración y funcionamiento.

Artículo 27. El Comité Interno estará integrado por:

- I. El Titular de la dependencia respectiva, quien lo presidirá;
- II. El Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, quien fungirá como secretario técnico;
- III. Los directores generales;
- IV. El Titular del Órgano Interno de Control, y
- V. Otros responsables de área que determine el Presidente.

Los integrantes del Comité Interno podrán designar a un suplente que cubra sus ausencias, mismos que serán servidores públicos de nivel jerárquico inmediato inferior al del Titular al que supla.

REGLAMENTO PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

Artículo 3. Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

- VI. **Comité Interno:** Al Comité Interno de Mejora Regulatoria, que es el órgano constituido al interior de cada Dependencia, Entidad y Órgano Desconcentrado para llevar a cabo actividades continuas de mejora regulatoria derivadas de la Ley;

Artículo 29. Los Comités Internos son órganos de análisis colegiados constituidos al interior de las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados, que tienen por objeto auxiliar al Coordinador General Municipal, y al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones con el objetivo de proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas informáticos, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, la Ley de Gobierno Digital, el Reglamento y los planes y programas que acuerde la Comisión Municipal.

Artículo 30. Cada Comité Interno estará integrado por:

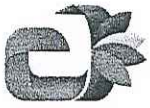
- I. La persona titular de cada Sujeto Obligado que podrá ser suplido por el funcionario público con nivel inferior jerárquico inmediato quien será el enlace de la materia y responsable de mejora regulatoria, el cual tendrá estrecha comunicación con el Coordinador General Municipal para dar cumplimiento a la Ley;
- II. La persona designada como Enlace de Mejora Regulatoria quien fungirá como enlace ante el Coordinador General Municipal, y será el que tenga el nivel jerárquico inmediato inferior al Director General;
- III. La persona titular de las Direcciones de Área adscritas a cada Sujeto Obligado;
- IV. Las personas titulares de las Jefaturas, Coordinaciones y Unidades adscritas a los Sujetos Obligados; y
- V. Otros responsables de área que determine el titular del Sujeto Obligado.

Artículo 31. El Comité Interno sesionará de forma ordinaria cuatro veces al año, de manera ordinaria en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre; estas deberán realizarse previas a la Sesión de la Comisión Municipal respectiva; y de forma extraordinaria cuantas veces el Enlace de Mejora Regulatoria considere necesario para el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Las convocatorias a las sesiones se harán en los mismos términos previstos para las sesiones de la Comisión Municipal y el Enlace de Mejora Regulatoria observará las mismas disposiciones aplicables Secretario Técnico de dicho órgano colegiado.

Artículo 32. Para el cumplimiento de su objeto, el Comité Interno tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Participar en la elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio, para su envío a la



- Comisión, con base en los estudios y diagnósticos que hubieren realizado para determinar el impacto y efectividad de las disposiciones de carácter general cuya expedición, reforma, adición, derogación o abrogación se proponga;
- II. La integración de sistemas de mejora regulatoria del Municipio e impulsar procesos de calidad regulatoria en los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables;
 - III. Analizar, evaluar y aprobar los programas sectoriales, las propuestas de regulación y los Análisis de Impacto Regulatorio;
 - IV. Coadyuvar en la integración del Programa Anual Municipal del año respectivo;
 - V. Validar los reportes de avance, así como el reporte anual de metas e indicadores, para su envío a la Comisión Municipal;
 - VI. Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones que tienen encomendadas el Sujeto Obligado, para asegurar un proceso continuo de mejora del marco regulatorio del Municipio;
 - VII. Opinar y participar en la revisión y evaluación permanente de la regulación interna, a efecto de contribuir al proceso de calidad regulatoria, a la desregulación y la simplificación administrativa, que dé lugar a la prestación más eficiente y eficaz del servicio público;
 - VIII. Realizar las acciones de coordinación pertinentes con otro Sujeto Obligado, cuando sea necesario establecer sistemas de mejora regulatoria;
 - IX. Participar en la elaboración de proyectos de regulación relativas a la normatividad institucional;
 - X. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al registro municipal de trámites y servicios a cargo del Sujeto Obligado y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal;
 - XI. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias al registro municipal de regulaciones a cargo del Sujeto Obligado y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal;
 - XII. Proveer al establecimiento de un proceso permanente de calidad regulatoria, la implementación de sistemas de mejora regulatoria, para contribuir a la simplificación administrativa y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde la Comisión, y
 - XIII. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables o que le encomiende el titular de la dependencia de su adscripción.

Artículo 33. El Enlace de Mejora Regulatoria será designado por el titular de cada Sujeto Obligado, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley, quien además de las funciones establecidas en la Ley, tendrá las siguientes:

- I. Participar en las sesiones del Comité Interno y coadyuvar al cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas;
- II. Elaborar el Programa Sectorial, sus propuestas de expedición, reforma, adición, derogación o abrogación de disposiciones de carácter general o de reforma específica, así como los Análisis de Impacto Regulatorio;
- III. Remitir al Coordinador General Municipal el Programa Sectorial para su inclusión en el Programa Anual Municipal;
- IV. Coordinar los trabajos de análisis de las propuestas de regulación, Análisis de Impacto Regulatorio, reportes de avance, informes y otros instrumentos que se presentarán a la Comisión Municipal, previa sesión del Comité Interno que corresponda;
- V. Informar al Coordinador General Municipal cualquier modificación o actualización del Catálogo Municipal de Trámites y Servicios, de la Dependencia, Entidad u Órgano Desconcentrado de su adscripción, y enviar oportunamente la información respectiva;
- VI. Elaborar los reportes de avance y el reporte anual de metas e indicadores de mejora regulatoria que se hubiere implementado, que deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, y enviarlo a la Comisión Municipal para los efectos legales correspondientes;
- VII. Opinar sobre la necesidad de presentar propuestas regulatorias vinculadas con el Sujeto Obligado en cuestión, que a juicio del Comité Interno sean necesarias para la desregulación, la simplificación e integralidad del marco jurídico municipal;
- VIII. Elaborar y someter a consideración del Comité Interno, la Agenda Regulatoria previa



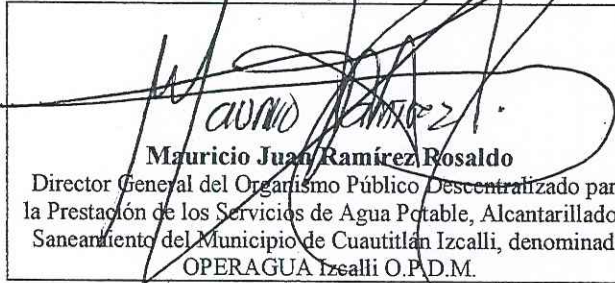
Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Administración 2022-2024
¡Somos futuro!

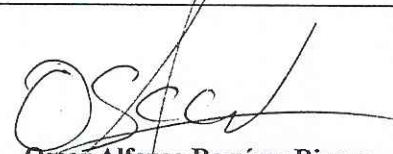
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



estudio del titular del Sujeto Obligado;

- IX. Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, a través del uso de las herramientas de la política pública de mejora regulatoria y de las tecnologías de la información y comunicación; y
- X. Las demás que le correspondan de acuerdo con la normatividad aplicable.


Mauricio Juan Ramírez Rosaldo
Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M.


Oscar Alfonso Ramírez Rivera
Enlace del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI
O.P.D.M”, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

Página | 1

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día 17 de enero del año dos mil veintidós, estando reunidos en el Jardín Anexo a la Troje (Parque de las Esculturas), ubicada en Dr. J. Jiménez Cantú S/N, Centro Urbano, 54700 Cuautitlán Izcalli, México; los C.C. Karla Leticia Fiesco García (Presidenta Constitucional del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli-Invitada Especial) Mauricio Juan Ramírez Rosaldo (Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M – Invitado Especial), Carlos González Sandoval, (Titular de la Unidad de Transparencia), Lindsay Olivia Martínez Sánchez, (Titular del Órgano de Control Interno), Leticia Santana Moronatti, (Responsable del área Coordinadora de Archivos o Equivalente), Rodrigo Ortiz Camacho (Encargado de la Protección de Datos Personales), Oscar Alfonso Ramírez Rivera (Secretario Técnico-Vocal), a efecto de celebrar previa convocatoria la **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” ADMINISTRACIÓN 2022 – 2024, BAJO EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum;
2. Instalación del Comité de Transparencia para la Administración 2022 – 2024;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
4. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” para el ejercicio 2022;

5. Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022;
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Página | 2

En desahogo del punto número 1, Se procede a verificar la asistencia de los integrantes mencionados en el proemio de la presente Acta, la cual, habiéndose confirmado, se efectuó el pronunciamiento de que existe el quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Mtra. Karla Leticia Fiesco García Presidenta Municipal e invitada especial a esta Instalación de Comité refiere lo siguiente:

"Agradezco que me hagan participe de esta Instalación del Comité de Transparencia, es un ejercicio que tiene que estar no solo impulsando sino fortaleciendo desde un Órgano tan importante como es Operagua, y poder mostrar a la ciudadanía que estamos puestos no solo en el servicio si no que queremos mejorar todos los procesos en el interior y mostrar lo que hacemos, lo que se hace en el servicio público, con esa transparencia, la sociedad hoy por hoy no es la que espera ver lo que hacemos, sino que está en esa exigencia de decir ¿A dónde va nuestro dinero?, es lo menos que podemos hacer a un lado que se ha aumentado la recaudación, tenemos que mostrarles que si está valiendo la pena, porque ellos son los héroes que nos están ayudando a nosotros para poder salir adelante y mostrarles que con ellos queremos ver un Izcalli prospero, un Izcalli en crecimiento, un Izcalli con futuro, yo sé que cada uno de los integrantes de este Comité así lo estarán haciendo."...(Sic)

En desahogo del punto número 2, En cumplimiento del artículo 24 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el C. Carlos González Sandoval, Titular de la Unidad de Transparencia propone y en su caso somete a aprobación la creación e instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" 2022 - 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos, 6 segundo párrafo y apartado A fracciones I a la VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 párrafos décimo sexto, décimo séptimo y décimo octavo fracciones I a VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.41 del Código Administrativo del Estado de México; 23, 24 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 23 fracción IV, 24 fracción I, 45, 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Página | 3

En este acto **SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" 2022 -2024**, órgano colegiado que estará integrado conforme a lo siguiente:

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CARGO
CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL	TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PRESIDENTE DEL COMITÉ
LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ	CONTRALORA INTERNA	TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO
LETICIA SANTANA MORANATTI	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS
RODRIGO ORTIZ CAMACHO	DIRECTOR JURIDICO	ENCARGADO DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA	SECRETARÍO TÉCNICO	VOCAL

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Se procede a tomar protesta a los integrantes del Comité.

Los integrantes proceden a tomar protesta declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de los ordenamientos jurídicos aplicables en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Acto continuo, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, los Integrantes del Comité designan a sus respectivos suplentes bajo el siguiente orden:

Página | 4

TITULAR	SUPLENTE
CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL	GABRIELA ANDRADE AGUILAR
LETICIA SANTANA MORANATTI	YOMALI MONDRAGÓN ARREDONDO
LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ	ALEJANDRO SÁNCHEZ BECERRIL
RODRIGO ORTIZ CAMACHO	KAREN ARELY GUTIÉRREZ FLORES
OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA	JULIO CESAR BALAM GARDUÑO

Acuerdo CT/IC/001/2022, Se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Administración 2022 - 2024 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M".

En desahogo del punto número 3, Se informa que una vez hecho de conocimiento el orden del día a los integrantes que conformaran el Comité de Transparencia, el mismo se somete a votación.

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IC/002/2022, Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día.

En desahogo del punto número 4, Presentación y en su caso aprobación de la propuesta relacionada con los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022, bajo la premisa de garantizar y privilegiar el derecho humano de acceso a



la información, el 4 de mayo de 2015, se expidió la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que estableció los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados, como lo es, el Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" por el solo hecho de recibir y ejercer recursos públicos; además dicha norma dispuso en su artículo 4o. que el derecho humano de acceso a la información pública comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información y que la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los Sujetos Obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la citada Ley General, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, las Leyes de las Entidades Federativas en materia de acceso a la información pública y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias.

Bajo ese orden de ideas, el Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; presenta ante este cuerpo colegiado el listado que conforma a los Servidores Públicos Habilitados correspondiente al ejercicio 2022.

Áreas administrativas	
Dirección General Mauricio Juan Ramírez Rosaldo	Dirección Jurídica Rodrigo Ortiz Camacho
Secretaría Técnica Oscar Alfonso Ramírez Rivera	Dirección de Administración y Finanzas Leticia Santana Moronatti
Unidad de Comunicación y Cultura del Agua Gilberto Ismael Martínez Gutiérrez	Dirección de Construcción y Operación Hidráulica Refugio Cruz González
Contraloría Lindsay Olivia Martínez Sánchez	Dirección de Comercialización Marco Antonio Pérez Reyes

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

Acuerdo CT/IC/003/2022, El Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" Administración 2022-2024, aprueba la propuesta presentada, relacionada con el





Cuidando el futuro

operagua

2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo,
Capital del Estado de México.



Gobierno de
Cuautitlán Izcalli
Somos futuro!

listado de los Servidores Públicos Habilitados del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022 y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar las claves y contraseñas de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, los Servidores Públicos Habilitados nombrados, lleven a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículos 3 fracción XXXIX, 58 , 59 fracción I a VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Página | 6

En desahogo del punto número 5, Presentación, y en su caso aprobación del Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022.

En apego a lo señalado en el artículo 49 fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se presenta ante este Comité el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022; con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable como Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

Acuerdo CT/IC/004/2022, Se tiene por presentado y aprobado el Programa Anual de Sistematización y Actualización de Información del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado "OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M" para el ejercicio 2022.

En desahogo del punto número 6, Asuntos Generales

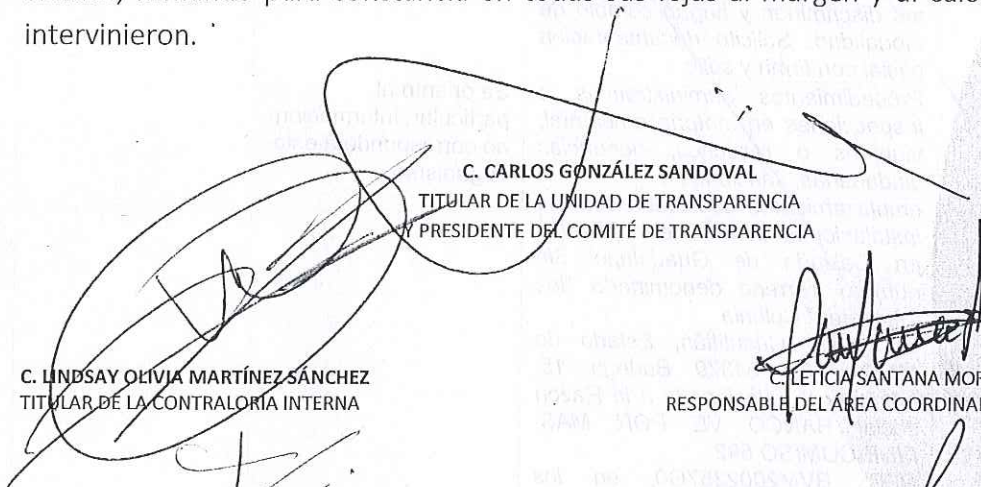
En uso de la voz, la Contralora Interna M. en A. Lindsay Olivia Martínez Sánchez; refiere lo siguiente:

“Es importante recordar las observaciones de no cumplir en las páginas oficiales con temas de transparencia. Es un tema que urge poder solventar, que en la página podamos tener acceso a la información como lo marca la Ley; y también los temas relacionados con lo que manda CONAC en el Título Quinto de la Ley y en área de disciplina financiera para dar cumplimiento a esas observaciones” ... (Sic)

Página | 7

En desahogo del punto número 7, Clausura de la Sesión

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la sesión de instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”, Administración 2022-2024, siendo las dieciséis horas con cuarenta y seis minutos de la fecha y lugar antes citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



C. CARLOS GÓNZALEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



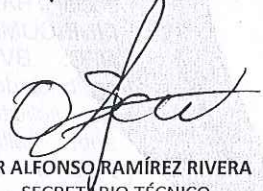
C. LINDSAY OLIVIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA



C. LETICIA SANTANA MORANATTI
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS



C. RODRIGO ORTIZ CAMACHO
SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA
SECRETARIO TÉCNICO

Firmas que corresponden a la última hoja de la Instalación del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” administración 2022-2024